



# Informe Final Evaluación Externa Universidad Austral

2000

19

**CONEAU**

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Víctor René Nicoletti  
*Presidente*

Adolfo D. Torres  
*Vicepresidente*

Juan Carlos Del Bello  
Ricardo Gutierrez  
Jorge F. Mikkelsen Löth  
Héctor Sauret  
Adolfo Stubrin  
Francisco M. Talento Cutrin  
Marcelo J. Vernengo  
Ernesto F. Villanueva

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
Santa Fe 1385 -4º piso  
(1059) Buenos Aires, Argentina  
Tel. (54-11)4 815-1545/1767/1798 - Fax 4 815-0744  
E-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)  
Web site: [www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

Edición y arte: . Impreso en Argentina.  
*Printed in Argentina.*

Ilustración de la tapa:

**INFORME FINAL**  
**EVALUACION EXTERNA**  
**UNIVERSIDAD AUSTRAL**

**2000**



# Índice general

<b>PRIMERA PARTE</b>	
<b>Antecedentes institucionales</b> .....	7
<b>Misión de la Universidad Austral</b> .....	10
<b>Proceso de autoevaluación</b> .....	12
<b>1.Ámbito de la autoevaluación</b> .....	13
<b>2.Metodología de la autoevaluación</b> .....	13
<b>3.Categorías evaluadas, estándares y resultados de la autoevaluación</b> .....	15
<b>Proceso de evaluación externa</b> .....	18
<b>SEGUNDA PARTE</b>	
<b>Gobierno y estructura organizativa</b> .....	20
<b>1.Gobierno</b> .....	20
<b>2.Órganos de gobierno y sus funciones</b> .....	23
<b>3.Estructura para la administración</b> .....	27
<b>Estructura académica</b> .....	28
<b>Docencia</b> .....	32
<b>1.Aspectos generales (Misión, Ideario y Políticas Básicas)</b> .....	32
<b>2.Estructura organizativa</b> .....	33
<b>3.Docentes</b> .....	34
<b>4.Evaluación de desempeño</b> .....	36
<b>5.Métodos de enseñanza y Capacitación pedagógica</b> .....	37
<b>6.Sistema tutorial</b> .....	38
<b>7.Producción para la docencia</b> .....	39
<b>8.Relación investigación/docencia</b> .....	40
<b>9.Estudiantes</b> .....	40
<b>10.Ingreso</b> .....	40
<b>11.Admisión</b> .....	41
<b>12.Retención/Deserción</b> .....	41
<b>13.Carga horaria y su distribución</b> .....	42
<b>14.Sistema de evaluación</b> .....	42
<b>15.Rendimiento académico</b> .....	43
<b>16.Pasantías</b> .....	44
<b>17.Inserción laboral de los graduados</b> .....	45
<b>18.Planes y programas</b> .....	45
<b>19.Programas y bibliografía</b> .....	47
<b>20.Sistemas de Educación a Distancia</b> .....	47
<b>Investigación</b> .....	48

<i>1.Objetivos</i> .....	49
<i>2.Unidades Académicas</i> .....	49
<i>3.Estructura para la gestión y Unidades de Investigación</i> .....	51
<i>4.Recursos Humanos</i> .....	52
<i>5.Fuentes de financiamiento</i> .....	53
<b>Extension y transferencia</b> .....	54
<i>1.La extensión como misión para la Universidad</i> .....	54
<i>2.Institucionalización de la función de extensión universitaria</i> .....	55
<i>3.Programas y Cursos Especiales</i> .....	55
<i>4.Actividades solidarias</i> .....	56
<b>Relaciones interinstitucionales y vínculos con instituciones del exterior</b> .....	57
<b>Ambitos de apoyo a la misión institucional</b> .....	59
<i>1.Becas y créditos</i> .....	59
<i>3. Participación de los estudiantes en la vida universitaria</i> .....	61
<i>4. Información externa e interna</i> .....	61
<i>5. Actividades Deportivas</i> .....	62
<i>6. Servicio de comedor</i> .....	63
<b>Infraestructura y recursos materiales</b> .....	63
<b>Biblioteca</b> .....	65
<i>1. Distribución geográfica y disponibilidad de espacios físicos</i> .....	66
<i>2.Patrimonio Bibliográfico y su evolución</i> .....	67
<i>3.Informático</i> .....	68
<i>4.Personal</i> .....	69
<i>5.Atención a los alumnos y otros concurrentes</i> .....	69
<b>TERCERA PARTE</b>	
<b>Consideraciones finales</b> .....	70
<b>CUARTA PARTE</b>	
<b>Recomendaciones</b> .....	77
<i>Gobierno y Gestión</i> .....	77
<i>Docencia</i> .....	78
<i>Investigación</i> .....	81
<i>Extensión</i> .....	82
<i>Actividades solidarias</i> .....	82
<i>Relaciones interinstitucionales</i> .....	83
<i>Edificios y equipamiento</i> .....	83
<i>Biblioteca</i> .....	83
<b>ANEXO Carta del Rector Dr. José A. Consigli</b> .....	85

## **Comité de Pares Evaluadores (CPE)**

Nómina de académicos integrantes del CPE que intervinieron en la presente evaluación de la Universidad Austral.

### **CORTES CONDE GABEL, Julia** (Relatora)

Contadora Pública Nacional, Universidad de Buenos Aires. Ex Jefe de División de Coordinación y Seguimiento de Programas y Proyectos y Especialista Principal de la OEA. Ex Asesora de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires. Ex Profesora de Preparación y Evaluación de Proyectos en Banco Mundial y en Ministerios de Educación de las provincias de Buenos Aires y Córdoba. Ex Profesora Adjunta de Microeconomía de la Universidad de Belgrano.

### **DE GIUSTI, Armando**

Ingeniero en Telecomunicaciones. Calculista Científico (Licenciado en Informática). Investigador Principal CONICET. Director del Magister y Director del Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Informática en la UNLP.

### **IRIBARNE, Héctor**

Contador Público y Licenciado en Administración. Miembro del Directorio y Director del proceso de administración del cambio de los proyectos de reingeniería y transformación de los diarios Los Andes (Mendoza) y La Voz del Interior (Córdoba) para La Nación S.A. Ex socio activo de Price-Waterhouse (1952-1993) y actual socio consultor. Ex consultor de Recursos Humanos de la Sindicatura General de la Nación.

### **LISTA, Carlos**

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y Master Superior (M.Phil) en Sociología del Departamento de Sociología, New York University. Ex miembro del directorio del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas de Córdoba (CONICOR) y de la Comisión de Ciencias Sociales de CONICET. Ex Secretario Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva, Cátedra «B» de Sociología, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNC. Experiencia en investigación y docencia a nivel internacional en institu-

ciones académicas de los EEUU, Suecia y Escocia. Director del Programa de Desarrollo Institucional (PROIDEIA) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC.

**PRIETO CASTILLO, Daniel**

Licenciado y Profesor en Filosofía, Universidad Nacional de Cuyo.

Doctorado en Estudios Latinoamericanos, UNAM, México.

Secretario Académico, Universidad Nacional de Cuyo.

Coordinador de la Investigación “Métodos no convencionales de educación en la Universidad”, CIUNC.

**Miembros de la CONEAU responsables de la evaluación**

**Dr. Héctor Sauret**

**Prof. Carlos Pérez Rasetti**

**Asistente del equipo técnico de la CONEAU**

**Lic. Mariana Alonso Brá**

## **PRIMERA PARTE**

### **Antecedentes institucionales**

La Universidad Austral tiene su origen en las actividades desarrolladas por un grupo de profesionales y académicos que iniciaron un proyecto de desarrollo profesional con el dictado de cursos especializados de diversa índole en el año 1964.

En el año 1977 se decide la formalización de esas actividades y se constituye jurídicamente la Asociación Civil de Estudios Superiores (ACES), entidad sin fines de lucro, que tiene como objetivo general:

... “fundar, sostener, patrocinar, facilitar toda clase de Institutos Superiores de enseñanza e investigación, incluso los destinados a formación de empresarios, directores de instituciones, investigadores, pos-graduados, profesores y maestros...”

El objetivo de la creación de esta entidad marca claramente la orientación del grupo promotor hacia el desarrollo de actividades educativas destinadas a atender a la sociedad en su conjunto y en forma específica, al mundo empresario, a la vez que indica la vocación de institucionalizar formal, técnica y legalmente dichas actividades.

En ese año se inició un programa piloto que se ejecutó con la colaboración del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa de Barcelona y su éxito determinó que se adoptase la decisión de continuar con este tipo de actividades en forma estable, siguiendo las indicaciones de la demanda en cuanto al contenido y desarrollo de los cursos, y de iniciar al mismo tiempo un proceso de construcción de bases institucionales para emprendimientos futuros.

ACES funda en el año 1978 el Instituto de Altos Estudios Empresariales (IAE), una de las primeras escuelas de posgrado en Administración y Dirección de Empresas de la Argentina, en la que se aplica el moderno método pedagógico del “estudio de casos”.

Por aquel entonces, no existía en nuestro país ningún Programa de Maestría en Dirección de Empresas con esa modalidad de enseñanza.

El éxito de ese programa hizo que el IAE iniciara en el año 1981, y como nueva carrera, la Maestría Profesional en Dirección de Empresas (tiempo parcial) con el decisivo apoyo académico del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) de Barcelona y con la colaboración de un grupo de profesores nacionales con estudios de posgrado en dicho Instituto y en otras universidades.

Algunos de los egresados de esta maestría fueron contratados por el IAE y enviados a cursar sus doctorados al IESE en Barcelona y, a su regreso, se los incorporó al cuerpo de profesores del IAE.

Con el objeto de ampliar las actividades en el marco de los objetivos trazados, en 1987 se crea el Instituto de Investigación y Posgrado, destinado a impulsar la realización de investigaciones y cursos de perfeccionamiento en las áreas del Derecho y de las Ciencias Sociales. En el ámbito de este Instituto se inicia en 1991 la Maestría en Derecho Administrativo.

En 1989 ACES pone en marcha el proyecto de la Universidad Austral y presenta la solicitud oficial al entonces Ministerio de Cultura y Educación para la autorización provisoria de su funcionamiento. Recibe la correspondiente aprobación en marzo de 1991.

Además de incorporar el dictado de los posgrados mencionados al marco de la nueva Universidad, se crea la Facultad de Ciencias Empresariales con sede en Rosario (Santa Fe), para el dictado de la carrera de Licenciatura en Ciencias Empresariales.

Desde entonces, la política de la Universidad para incrementar progresivamente su oferta académica se ha basado principalmente en la creación de programas de posgrado. Uno de los objetivos perseguidos con esta política es formar profesores para las propias actividades de la Universidad y seleccionar e incorporar profesionales con vocación académica, orientándolos para la realización de doctorados en el IESE y otros institutos de enseñanza en el exterior.

En el año 1992 se crean:

a) la Maestría en Derecho Empresario (en el marco del Instituto de Investigación y Posgrado, que ya estaba funcionando);

- b) la Facultad de Ciencias de la Información y se inicia la Licenciatura en dicha disciplina;
- c) el Programa de perfeccionamiento en Enfermería.

En 1993 se crea el Instituto de Ciencias de la Salud.

En 1994 la Universidad traza un plan de seis años, destinado a encauzar el crecimiento de acuerdo con las proyecciones de demanda en diferentes áreas del conocimiento y con diferentes niveles de formación.

En 1994, como estaba previsto en el Plan, se crean la Facultad de Ingeniería y el Instituto de Ciencias del Matrimonio y la Familia. En ese año también se inicia en la sede Rosario la Maestría en Asesoramiento Jurídico de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales.

En 1995 se crean la Facultad de Derecho (sobre la base de los posgrados ya existentes) y el Centro de Estudios de la Regulación Económica (CERE) y se inicia el Programa de Dirección de Empresas de la Salud (DIRES).

En el año 1996 inicia sus actividades la Facultad de Ciencias Biomédicas con base en dos escuelas: la de Medicina y la de Enfermería.

En ese mismo año, se inicia el Programa de Dirección de Centros Educativos (DICE) y comienza el Doctorado en Filosofía, un programa conjunto con la Universidad de Navarra, España.

El Doctorado en Ciencias de la Información se inicia en 1997 y se crea asimismo el Instituto de Investigación en Economía y Dirección para el Desarrollo (IDIED) dentro de la Facultad de Ciencias Empresariales de Rosario.

La Maestría en Administración de Empresas (tiempo completo) y el Doctorado en Derecho se inician en el año 1998.

En el año 1999 comienzan a cursarse la Maestría en Gestión de la Comunicación en las Organizaciones, la Licenciatura en Organización y Gestión Educativa y la Especialización en Derecho Tributario.

Finalmente, en el año 2000 se inician el Doctorado en Ciencias Biomédicas, la Maestría en Magistratura Judicial, la Especialización en Dere-

cho Penal, la Especialización en Derecho de la Regulación de Servicios Públicos y la Carrera de Contador Público.

El análisis efectuado y la cronología anterior indican que la Universidad Austral fue creciendo hasta 1994 sin un plan estratégico previamente concertado, con una fuerte orientación profesional y con una posición confesional/doctrinaria frente al individuo y la sociedad que constituyen la esencia de su “visión” y de su “misión”.

A medida que la Universidad fue creando las facultades, se incorporaron a las mismas las diferentes actividades académicas que se venían desarrollando y se conformó así la estructura actual, que se analizará más adelante.

### **Misión de la Universidad Austral**

Los fines generales de la Universidad quedan claramente definidos en el art. 2º de su Estatuto al establecer que es propósito de la Universidad, desde el punto de vista cultural, “elaborar una síntesis orgánica y universal de la cultura humana, que integre la dispersión de las especialidades en la unidad del saber, iluminado y vivificado por la fe católica (...)”.

En el mismo artículo, y para definir los rasgos de la perspectiva que adopta, se establece que: “Por acuerdo con la entidad fundadora, la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei es garante moral de la formación cristiana que se ofrecerá a todas las personas que integran la Universidad, y proporcionará atención espiritual a quienes libremente lo soliciten.”

A partir de la exposición del ideario y cultura de la Universidad, se distinguen claramente los componentes de su identidad institucional, su concepción humanista y sus objetivos académicos.

Su misión formadora aparece orientada hacia:

- a) la búsqueda de la verdad (en un sentido amplio y trascendental, no exclusivamente científico o filosófico);
- b) el compromiso asumido de estar al servicio del desarrollo de cada persona como ser trascendente;
- c) la defensa de la dignidad humana.

El perfil humanista de la Universidad se identifica con el “espíritu” del Opus Dei, y en ello funda su propuesta marcadamente diferenciadora del perfil de la Universidad frente a otras instituciones universitarias.

De esta caracterización surge la imagen de una Universidad que ofrece una formación integral y humanista, inspirada en la religión católica y respetuosa de la libertad individual.

En cuanto al componente académico, éste se caracteriza por poseer una orientación marcadamente profesional, tanto a nivel de grado como de posgrado.

La imagen que ofrece la Universidad es la de una institución eficiente, en búsqueda de la satisfacción de los estándares de prestigiosas universidades extranjeras (particularmente europeas y norteamericanas) que constituyen su referente expreso y patrón diferenciador.

Para lograrlo se reiteran conceptualmente aquellos aspectos que en los debates para la mejora de la enseñanza suelen considerarse como prioritarios: “profesores con dedicación exclusiva”, “investigación”, “trabajo interdisciplinario”, “metodologías de la enseñanza activas y críticas”, “alto nivel de exigencia”, “asistencia personalizada al alumno”, para citar solamente los más frecuentes.

A partir de ello se presenta una imagen de Universidad moderna, ágil, organizada, exigente y con buen nivel académico.

En este aspecto, y al efectuarse la evaluación externa de la Universidad, se observa que existen ciertas distancias entre los fines últimos expresados en el proyecto institucional de la Universidad y los componentes reales en esta etapa de desarrollo, de modo que podría hablarse de un perfil ideal deseado y de un perfil real alcanzado.

El perfil real que muestra la institución en el estadio actual de desarrollo alcanzado es el de una Universidad esencialmente profesionalista, en la que conviven elementos tradicionales de la educación universitaria (organización por cátedra, una planta docente en general con insuficiente dedicación exclusiva, planes de estudios demasiado rígidos, reducida investigación, etc.) con innovaciones (número reducido de alumnos por clase, enseñanza activa

que favorece el trabajo colectivo y la participación del alumno, relaciones personalizadas, organización eficiente y ordenada, exigencia académica a los profesores y alumnos). que tienden a superar en el corto plazo las debilidades habituales de ese contexto de universidad tradicional.

Independientemente de las normales diferencias entre universidad deseada y universidad real que existen en esta etapa de desarrollo intermedio, puede afirmarse objetivamente que la Universidad Austral, además de haberse integrado a la comunidad académica en general, ha logrado insertarse en el mercado de los servicios educativos con una oferta diferenciada y de buena calidad y que ha posibilitado a sus egresados sólidas oportunidades en el mercado laboral especializado.

### **Proceso de autoevaluación**

La Universidad, en marzo de 1996, decide iniciar el proceso de autoevaluación, como paso previo a su solicitud de reconocimiento definitivo, que sería presentada en marzo de 1997.

El Consejo Superior compromete a todos sus miembros a ser partícipes activos de la autoevaluación, e involucra además a todo el personal académico y administrativo y alumnos de sus respectivas jurisdicciones en este ejercicio de autoevaluación.

Nombra, asimismo, una Comisión de Autoevaluación *ad-hoc* para concientizar al personal jerárquico acerca del por qué de la existencia de la Universidad Austral, además de hacer la revisión de los objetivos institucionales contenidos en los Estatutos y de analizar la coherencia entre los objetivos de cada Facultad y la misión, los objetivos generales de la Universidad y el perfil de graduados.

En mayo de 1996, el Consejo Superior decide que la Comisión de Autoevaluación pase a depender directamente del Rectorado y quede integrada por miembros del Consejo Directivo y delegados de cada facultad.

La autoevaluación tuvo un doble propósito:

a) Interno: efectuar un diagnóstico de la situación en ese momento de la Universidad con el propósito de identificar las fortalezas y debilida-

des en los aspectos más relevantes (docencia, investigación, servicios) del quehacer académico y administrativo, para, a través de un planeamiento participativo, diseñar e implementar un programa de mejoras a corto y mediano plazo, tendiente a alcanzar el perfil deseado.

b) Externo: servir como un elemento básico para los pares evaluadores participantes en la evaluación externa y para los expertos responsables de analizar, en su momento, la solicitud de reconocimiento definitivo de la Universidad.

### ***1.Ámbito de la autoevaluación***

Participaron de la autoevaluación las Facultades de Ciencias Empresariales, de Ciencias de la Información, de Ingeniería, de Derecho y de Ciencias Biomédicas; así como los Institutos de Altos Estudios Empresariales (IAE) y de Ciencias para el Matrimonio y la Familia.

El Consejo Directivo de cada facultad asumió la responsabilidad de centralizar las actividades de autoevaluación y de elaboración del Informe Final de su respectiva área. Algunas tareas fueron delegadas a docentes jefes de áreas y administrativos.

Todos los integrantes del claustro académico, graduados y alumnos fueron invitados a participar, a dar sus opiniones en las encuestas y a hacer sugerencias.

El personal de la Facultad de Ingeniería tuvo a su cargo el diseño del programa para el ingreso de datos y la tabulación final de los mismos.

### ***2. Metodología de la autoevaluación***

De acuerdo con lo expresado por la funcionaria responsable de la autoevaluación, la metodología fue desarrollada durante el mismo proceso, dada la falta de experiencia que se tenía sobre este tipo de estudios.

El establecimiento de los denominados “criterios de evaluación” definitorios de las expectativas que respecto de los principales rubros de análisis debían satisfacer las unidades académicas, fue realizado en el marco de las

propias definiciones de esas unidades académicas y de la misión y orientaciones generales de la Universidad.

En este sentido, cabe señalar que cierto “empirismo en materia metodológica” empleado dio como resultado que los denominados “criterios de evaluación” (v.g. claustro académico, estudiantes y curriculum entendidos como “criterios” para evaluar Docencia) fueran también considerados como “estándares” en el mismo documento cuando son, en realidad, las unidades específicas de análisis sujetas a la evaluación, todo lo cual tiende a hacer confusa la lectura y comprensión del documento de autoevaluación. Similar crítica puede hacerse al uso de los conceptos “variables” y “dimensiones” usados en el texto y cuadros del documento.

El procedimiento elegido respetó la autonomía y responsabilidades de cada unidad académica y, de acuerdo con la información suministrada por las autoridades de la Universidad, hubo una decisión muy firme en el momento de disponerse la realización de la autoevaluación, que fue transmitida y luego compartida por todos los miembros de la comunidad académica (cuerpos directivos, profesores, graduados y alumnos) y por el personal administrativo.

El proceso de autoevaluación permitió a la Universidad lograr un conocimiento adecuado de su situación en ese momento, determinar las áreas críticas en cada uno de los aspectos evaluados, apreciar las fortalezas y debilidades de la institución y sentar las bases para esfuerzos de programación futuros.

Desde un punto de vista técnico e institucional puede considerarse que el esfuerzo de autoevaluación fue realizado con el mayor grado de seriedad posible, aun cuando pudieran existir problemas metodológicos acordes con la poca experiencia existente al respecto en el sistema universitario.

Sin duda el proceso de autoevaluación significó un avance considerable en cuanto al conocimiento del estado de los diversos aspectos considerados. Se tuvieron en cuenta principalmente las distintas funciones de la actividad académica y administrativa, y se centró la atención en forma muy particular en el análisis y evaluación de la función docente.

### *3. Categorías evaluadas, estándares y resultados de la autoevaluación*

Independientemente de toda consideración metodológica, debemos señalar que la Universidad ha agrupado los temas evaluados en lo que puede definirse como las principales categorías de análisis y variables relevantes.

La categorización y los indicadores de base, resultaron del propio proceso de evaluación en el que se trabajó con diferentes instrumentos:

- a) planillas, para datos cuantitativos;
- b) cuestionarios firmados o anónimos para los docentes;
- c) cuestionarios para los alumnos y los graduados;
- d) cuestionarios específicos para el nivel administrativo;
- e) diversas guías.

Asimismo, cabe señalar que la Universidad adoptó siete estándares de calidad que permitieran concretar la misión, metas y objetivos propios de la Universidad Austral, en tres de los cuales se ha puesto un acápite extraído del documento “Regulación y Evaluación Institucional de la Educación Superior” del Consejo Superior de Educación de la República de Chile.

Esos estándares fueron considerados como proposicionales, hasta tanto pudiera demostrarse su validez por la experiencia que se fuera acumulando en autoevaluaciones sucesivas.

Según señalan los informes, el análisis de los trabajos de autoevaluación efectuados por cada unidad académica permitió establecer que se cumplieron los objetivos propuestos, se logró una muy amplia participación de la comunidad universitaria, incluyendo graduados y administrativos. Los consejos directivos y los mandos medios realizaron la revisión del perfil de cada unidad académica y constataron la total coherencia de estos perfiles con los objetivos de la Universidad; y la del plan de estudios con el perfil diseñado para el egresado (reflexión sobre los objetivos) Se realizó también el diagnóstico de los aspectos más relevantes de cada unidad académica en base a la información recogida.

Durante la autoevaluación la Universidad detectó la falta de un sistema de recopilación de datos universitarios y de personal afectado a la catalogación de la información, situaciones ambas que están siendo mejoradas con la implementación del Sistema de Gestión y Estadística Académica (SGEA) en la

Oficina de Tecnología y Sistemas, y con el desarrollo de la Oficina de Evaluación Institucional, entre otras medidas.

Las fortalezas y debilidades resultantes de la autoevaluación se resumen muy apretadamente como sigue:

*a.Docencia/Claustro académico*

El claustro docente posee buen nivel académico y el cumplimiento de los programas de estudio es satisfactorio, también existe una buena relación docente/alumno y una adecuada atención a los estudiantes. Asimismo, se hizo evidente la necesidad de mejorar la capacitación pedagógica de los docentes.

*b.Docencia/ Estudiantado*

Debe mejorarse la igualdad de oportunidades a través de un sistema de becas basado en rendimientos académicos adecuados.

Es necesario incrementar el número de aspirantes para mejorar el proceso de selección y el perfil del ingresante, disminuir la deserción y afianzar hábitos de estudio e investigación.

*c. Curriculum*

Las carreras vigentes responden a las necesidades de cubrir nichos de formación profesional no suficientemente atendidos y dentro de una orientación que prioriza la formación humanística y la coherencia de los programas con la filosofía institucional.

Se ve la necesidad de mejorar la integración de los programas entre sí y de poner mayor énfasis a la enseñanza, así como de aplicar las técnicas de investigación y de mejorar los apoyos pedagógicos, particularmente el equipamiento de laboratorios, el informático y el de biblioteca.

*d. Investigación*

Se valoró satisfactoriamente la proporción de investigadores y se reconoció que hay una falta manifiesta de actividades que favorezcan el desarrollo de hábitos de investigación.

Se requieren modificaciones en el curriculum y mejoras en la búsqueda de recursos para intensificar la investigación.

Se consideró que la disponibilidad de espacio personal o para trabajo en equipo es adecuada.

*e. Extensión Universitaria*

Se observó un nivel satisfactorio según el tipo de actividades desarrolladas en cada unidad académica y el impacto en la comunidad. Sin embargo subsistía una falta de exposición adecuada de las actividades generales de la Universidad y una insuficiencia notable de actividades culturales y deportivas.

*f. Proyección Nacional e Internacional*

Se consideró que es adecuada en materia de intercambio de profesores y de establecimiento de convenios con instituciones especializadas similares, nacionales y extranjeras.

*g. Participación Universitaria*

Se encontró una fuerte identificación de profesores, estudiantes y cuerpo administrativo con la filosofía de la Universidad, y con el ideario y misión de la Universidad en la realización de las actividades de docencia, investigación y extensión por parte de los docentes y alumnos; y con el quehacer universitario en general, por parte de las demás personas vinculadas con la Universidad.

En cuanto a la participación en actividades se verificó que era muy baja en alumnos, relativamente baja en graduados y de un nivel intermedio bajo en docentes.

Como resultado de la autoevaluación llevada a cabo y detectadas las debilidades en las diversas áreas de análisis, la Universidad Austral elaboró un programa de Objetivos de Corto Plazo para el año 1997.

Asimismo, se formuló un Programa de Metas para el Período 1997-2001 referidas a las actividades de capacitación y actualización, cooperación con otras instituciones, promoción de tareas de solidaridad y relación universidad-empresa.

El cumplimiento del Programa de Metas de Mediano Plazo quedó bajo la responsabilidad de las diversas unidades académicas y sus logros y dificultades se encuentran consignados en los informes de evaluación externa de las mismas.

El trabajo efectuado ha constituido una base importante de sensibilización en todos los niveles de la Universidad: autoridades, órganos de gobierno, comunidad académica y administrativos.

La Universidad ha creado en 1998 una Oficina de Evaluación Institucional, cuyas funciones son las de generar información para la gestión académica y administrativa y diseñar estrategias para mejorar la calidad de procesos y resultados.

Sin embargo, se ha podido observar que, no obstante la existencia de avances al respecto, la actividad de autoevaluación aún no se plantea como una tarea sistemática basada en metodologías apropiadas.

En este sentido, corresponde señalar que la Oficina de Evaluación y Estadística Académica no cuenta actualmente ni con el personal ni con los medios técnicos suficientes para realizar con eficiencia sus tareas. Sin embargo, es necesario reconocer que su configuración actual ha permitido realizar con un nivel más que aceptable una cantidad importante de tareas de envergadura, como la misma coordinación de la autoevaluación institucional.

### **Proceso de evaluación externa**

La Universidad acordó con la CONEAU la realización de la evaluación externa mediante el acuerdo firmado el 30 de setiembre de 1999 y según las pautas fijadas en el documento “Lineamientos para la evaluación institucional”.

Debido a que la autoevaluación había sido realizada en 1996, la Universidad aportó documentación complementaria de actualización de la misma.

Por lo tanto, el análisis efectuado por el CPE se realizó en base a los documentos de la autoevaluación institucional de 1996, a los producidos en la autoevaluación de las unidades académicas durante el período 1997/2000, a la documentación complementaria entregada por la Universidad a los miembros del CPE y a los trabajos técnicos adelantados por la CONEAU.

El CPE adoptó como modalidad de trabajo la realización de entrevistas personales y grupales y las visitas a las unidades académicas y administrativas con la participación de más de un evaluador, a fin de asegurar el mayor nivel de comprensión y objetividad posibles.

La Universidad mostró muy buena predisposición a las tareas del CPE, colaborando y facilitando en todo momento las actividades, y proveyendo

datos e información adicionales cada vez que le fueron solicitados, de modo que pudo apreciarse claramente la importancia que la evaluación externa tenía para la Universidad.

Pudo desarrollarse una muy fluida interacción tanto con el Rectorado y los miembros del Consejo Superior, como con las autoridades, el cuerpo académico y los alumnos. En todo momento se mantuvo un diálogo franco y abierto.

Se visitaron las tres sedes de la Universidad. El CPE, al realizar reuniones con los profesores y estudiantes de cada unidad académica y con graduados, a fin de conocer sus opiniones desde sus respectivos puntos de vista: pudo observar una muy buena vinculación de los actores entre sí y un gran sentido de pertenencia además de constatar el adecuado funcionamiento de los claustros de la Universidad como una organización prácticamente sin conflictos.

En el caso de la visita a la Sub-sede Rosario se tuvo oportunidad de mantener una reunión sumamente interesante con un grupo de directivos de empresas que apoyan la labor de la Facultad de Ciencias Empresariales localizada en esa ciudad.

Puede concluirse entonces, que el proceso de evaluación se realizó sin mayores dificultades y contó con el apoyo de todas las personas involucradas pertenecientes o vinculadas con la Universidad.

## SEGUNDA PARTE

### Gobierno y estructura organizativa

#### *1. Gobierno*

El Estatuto de la Universidad Austral, reformado y aprobado oportunamente por Resolución N° 2340 del entonces Ministerio de Cultura y Educación, del 16 de noviembre de 1998, determina la estructura de gobierno de la Universidad, la cual se detalla a continuación:

1. Comisión Directiva de la Asociación Civil de Estudios Superiores
2. Consejo Superior
3. Consejo de Administración
4. Rector
5. Vicerrectores
6. Secretario Académico
7. Administrador General
8. Consejeros de Facultad, Escuela, Instituto y Centro
9. Decanos de Facultad y Directores de Escuela, Instituto y Centro
10. Directores de Estudio, de Extensión y de Investigación

Los diferentes niveles y órganos de conducción de la Universidad, así como sus funciones y atribuciones específicas están adecuadamente establecidos en el Estatuto de la Universidad, que al especificar la composición y la articulación jerárquico-institucional entre los mismos asegura la gobernabilidad de la institución, prácticamente sin conflictos evidentes.

Esta situación favorable se explica, por otra parte, por el gran sentido de pertenencia observado en los directivos a cargo de la estructura de gobierno y administración, del claustro académico y de los demás miembros de la Universidad.

La existencia, en los directivos a cargo del funcionamiento y operación de la estructura de gobierno de la Universidad, de un fuerte grado de consustanciación con la “visión” y la “misión” de la misma, posibilita la coherencia de la acción de las distintas estructuras de gobierno, académicas y

administrativas.

Se ha podido verificar que en general las reuniones se efectúan dentro de las pautas y la periodicidad establecidas en el Estatuto y el hecho de que los asuntos a tratar sean remitidos previamente a los miembros de los diversos comités/comisiones para su análisis, dinamiza y hace más eficiente el proceso de tratamiento de cada tema.

Para una mayor eficacia y cuando los asuntos a considerar lo hacen conveniente, es de práctica habitual que el Rector consulte directamente y por escrito a los miembros de la Comisión, quienes se expiden usualmente también por escrito, agilizando de este modo el proceso de consulta y reduciendo significativamente el tiempo utilizado en las reuniones formales, lo cual puede considerarse como altamente positivo.

Cabe destacar favorablemente que todas las resoluciones aprobadas por los diferentes Órganos de Gobierno de la Universidad, son transmitidas en forma inmediata a las dependencias encargadas de su implementación, se evitan así retrasos innecesarios en la ejecución.

El Rectorado fomenta que los directivos en todos los niveles coordinen las acciones propias de sus áreas de competencia con las que se planean o ejecutan en otros sectores de la organización.

El manejo flexible y ordenado de la Universidad se explica asimismo por su dimensión y tamaño relativos, la concentración en un número limitado de unidades académicas, la política de autofinanciamiento de cada una de ellas y su modalidad organizativa.

En este último sentido cabe destacar que la Universidad Austral ha logrado compatibilizar con éxito sus características específicas de organización de conducción de tipo vertical, jerárquica y centralizada con mecanismos eficientes de participación al operar a través de cuerpos colegiados, promoviendo su actuación y teniendo en cuenta sus sugerencias.

En otras palabras, la gestión universitaria se realiza dentro del marco de racionalidad de una organización jerárquica, aceptando el concepto de que el gobierno de la institución en todos sus niveles tiene el carácter de colegiado.

En materia de reglamentos se observa cierta deficiencia en la Universidad, dado que varios de ellos no han sido aún redactados o simplemente no han sido puestos en vigencia efectiva en su totalidad, sino sólo parcialmente.

En lo que hace a los aspectos específicos de la gestión administrativa es evidente la falta de manuales de operaciones y de gestión administrativa.

Actualmente se encuentran vigentes los siguientes Reglamentos y Normas: Reglamento de Consejos Directivos (1991), Reglamento de Alumnos (1994), Reglamento Económico para las Carreras de Grado (1998), Normativa General de Carreras de Posgrado (1998), Reglamento de Usos Informáticos (1999), Reglamento Marco de Becas y Créditos Universitarios (1999) Normas para Usuarios de Biblioteca (Facultades Sede Garay y FCB de Pilar) (1999).

El 14 de junio de 2000 se aprobó un nuevo Reglamento de Profesores, que reemplaza al utilizado desde 1994. Su aplicación será gradual, el plazo para que esté plenamente vigente en todas las unidades académicas vence en el año 2005.

En materia de nombramientos, permanencia y/o renovación en los cargos directivos de las áreas administrativas y académicas, parece adecuada la política seguida por la Universidad, que permite una continuidad en ciertas áreas (las académicas) en tanto que en otras (las administrativas) se prioriza la renovación en función de la evolución de la Universidad.

Es altamente positivo el hecho de que todos los cargos directivos previstos en el Estatuto están cubiertos tanto en el Consejo Superior como en los Consejos Directivos, con la excepción del de Director de Extensión, cuyas funciones y ubicación en la estructura organizativa se ha previsto definir hacia el año 2002.

Sin embargo, aun cuando se logró desarrollar un ejercicio de autoevaluación con resultados aceptables, se observa una insuficiente estructura disponible para coordinar, dirigir y analizar el proceso de autoevaluación y la inexistencia de una unidad específica responsable de la formulación del Plan Estratégico de la Universidad. En cuanto a este último punto, las autoridades de la Universidad no son partidarias de este tipo de unidades, aunque reconocen la importancia de esta función, que ocupa un lugar destacado en la agenda de los consejos directivos de todos los niveles. Sin embargo, se considera importante que la Universidad revise ambas cuestiones.

El fortalecimiento de la unidad coordinadora de los procesos de autoevaluación, así como la formulación de estrategias de desarrollo de la institución como unidad, constituyen dos aspectos de particular relevancia para la propia conducción de la Universidad y su relación con el medio externo.

Finalmente, no puede dejar de señalarse que la falta de un sistema organizado que proporcione información estadística correcta y actualizada sobre el alumnado, el profesorado y demás datos académicos y administrativos relevantes así como la ausencia de indicadores cuantitativos y cualitativos confiables, han constituido una de las limitaciones técnicas más importantes para las actividades del Comité de Pares Evaluadores. En el momento de realizarse la evaluación externa, se estaba terminando de poner en funcionamiento el denominado Sistema de Gestión y Estadística Académica, el cual se estima que puede aportar soluciones a estos problemas.

## *2.Órganos de gobierno y sus funciones*

La Comisión Directiva de la ACES y el Consejo Superior constituyen los dos niveles superiores de conducción de la Universidad y sus funciones y atribuciones tienen por objeto mantener la coherencia de las políticas y estrategias de orientación de la Universidad en consonancia con sus objetivos fundacionales.

En el marco operativo-institucional existente, las funciones de la Comisión Directiva de ACES y del Consejo Superior de la Universidad tienen el doble carácter de normativas y de gestión, según sean la naturaleza de los temas y las circunstancias a considerar y/o el tipo de vinculación con el funcionamiento académico y administrativo de la Universidad.

### *La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Estudios Superiores*

La Comisión Directiva vela por la preservación del espíritu y de los principios fundacionales de la Universidad y fija las políticas y orientaciones estratégicas de la misma.

La Comisión Directiva designa y remueve al Rector y en consulta con éste designa a las siguientes autoridades universitarias: Vicerrectores, Se-

cretario Académico, Administrador General y Director de Estudios. Asimismo, confirma los nombramientos de Decanos, Directores de Extensión y Directores de Investigación.

Es función de la Comisión Directiva aprobar la creación o supresión de Facultades, Escuelas, Institutos y Centros y sub-sedes regionales, interpretar y acordar modificaciones a los estatutos y aprobar el presupuesto de la Universidad e introducirle modificaciones al mismo durante el período de su ejecución.

#### *El Consejo Superior*

Está integrado por el Rector, que es quien lo preside, los Vicerrectores, el Secretario Académico, el Administrador General, los Decanos, los Directores de Estudio, de Extensión y de Investigación, los Directores de Institutos y cinco Consejeros nombrados por la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Estudios Superiores (ACES).

El Consejo Superior mantiene dos tipos de reuniones: reuniones plenarios (el pleno del Consejo Superior) o en carácter de Comisión Permanente.

El pleno del Consejo Superior tiene como funciones la de proponer a la Comisión Directiva de la ACES la creación y supresión de Facultades, Escuelas, Institutos y Centros; crear, modificar o suprimir grados y títulos; otorgar grados académicos honoríficos; dictar normas de orden disciplinario con indicación de las autoridades de aplicación y considerar aquellas cuestiones que sometan a su consideración la Comisión Directiva de ACES o el Rector de la Universidad.

La Comisión Permanente del Consejo Superior aprueba los reglamentos generales, nombra y remueve a los Decanos y Directores de Extensión y de Investigación sujeto a la confirmación de la Comisión Directiva de ACES; crea, modifica o suprime diplomas y/o certificados de especialización; aprueba los planes y programas de estudio y los grados y títulos académicos otorgados por la Universidad.

Desde el punto de vista operativo-funcional recibe los informes de autoevaluación interna e implementa sus recomendaciones, resuelve también los asuntos generales del gobierno de la Universidad no reservados a otras instancias.

### *Consejo de Administración*

Está integrado por el Rector, quien lo preside, y por hasta cuatro miembros nombrados por la Comisión Directiva de ACES, uno de los cuales es el Administrador General.

El Consejo dispone y administra los bienes afectados a la Universidad. Debe requerir autorización expresa de la Comisión Directiva de ACES en caso de enajenación o cuando se graven bienes inmuebles o se den garantías para afianzar obligaciones.

### *Rector*

Es designado por la Comisión Directiva de ACES. Dirige el gobierno y la administración de la Universidad de acuerdo con el Estatuto y reglamentos y nombra a los profesores titulares y adjuntos a propuesta de los respectivos Consejos.

El Rector convoca al Consejo Superior, sea en Pleno o en Comisión Permanente; preside sus sesiones y ejecuta y hace cumplir sus acuerdos; informa a la Comisión Directiva de ACES sobre la marcha de la Universidad; ejecuta y adopta las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento de la Universidad e implementa las políticas y estrategias establecidas por la Comisión Directiva de ACES.

### *Vicerrectores*

Son designados por la Comisión Directiva de ACES, en consulta con el Rector y los Consejeros. Colaboran con el Rector en el gobierno y administración de la Universidad y ejercen las funciones que el reglamento determine y las que el Rector les delegue. Actualmente sólo existe un Vicerrector.

### *Secretario Académico*

Es designado también por la Comisión Directiva de ACES, en consulta con el Rector y los Consejeros. En el Estatuto sólo se especifican actividades de carácter administrativo y se establece que las demás funciones se indicarán en el Reglamento respectivo, aún pendiente de redacción y aplicación.

### *Consejos de Facultad, Escuela, Instituto y Centro*

Los Consejos están integrados por las autoridades y profesores que determinen los reglamentos y presididos por el Decano o Director y tienen como funciones generales estudiar los asuntos que el Decano o Director les someta; proponer profesores al órgano de gobierno correspondiente; aprobar la presentación de planes y programas de estudio e investigación para la consideración de la Comisión Permanente del Consejo y proponer al Rector y al Consejo Superior las ideas y soluciones que consideren oportunas para el mejoramiento de la gestión académica y administrativa de la unidad correspondiente.

### *Decanos de Facultad y Directores de Escuela, Instituto y Centro*

Los Decanos son nombrados por la Comisión Permanente, y confirmados por la Comisión Directiva de ACES, que también tiene facultades para su remoción.

Los Directores de Escuelas, Institutos y Centros, así como otros funcionarios con cargos directivos son nombrados por la Comisión Permanente.

### *Directores de Estudio, de Extensión y de Investigación*

El Director de Estudios, designado también por la Comisión Directiva de ACES, en consulta con el Rector y los Consejeros, tiene como misión resguardar la orientación doctrinal, la calidad de la enseñanza y del estudio, la formación general y la disciplina de los alumnos. Coordina la labor de los Directores de Estudios de cada una de las Facultades, Escuelas e Institutos y promueve actividades culturales y deportivas de los alumnos.

El Director de Extensión Universitaria es designado por la Comisión Permanente y confirmado por ACES, promueve actividades culturales, organiza conferencias, cursos de especialización y perfeccionamiento profesional, además de actividades de asistencia y promoción social.

El Director de Investigación de la Universidad es designado por la Comisión Permanente y confirmado por ACES, impulsa las actividades de investigación, coordina las de los diversos Centros, promueve y facilita relaciones con instituciones que puedan contribuir al financiamiento de las mismas.

### ***3. Estructura para la administración***

De acuerdo con el Organigrama actualmente vigente (marzo 2000) la estructura para la Administración de la Universidad se basa en Unidades de Apoyo asignadas a los tres órganos de base que componen la Comisión Permanente del Consejo Superior:

Administrador General: Administración Central (personal, equipamiento, facilidades); Oficina de Desarrollo; Oficina de Admisiones; Tecnología y Sistemas; y Mantenimiento.

Secretario Académico: Biblioteca Central; Capellanía; Evaluación Institucional; Ceremonial y Relaciones Internacionales.

Dirección de Estudios: Información; Deporte y Cultura; Desarrollo Social y Escuela de Idiomas.

Las oficinas más directamente vinculadas con el quehacer académico tienen las siguientes denominaciones y funciones:

La Oficina de Admisiones es la responsable de las tareas de promoción y posicionamiento de la Universidad, a través de la organización y/o participación en Ferias Universitarias, de visitas a colegios secundarios para difundir los postulados y objetivos de la Universidad y de efectuar seminarios de inserción universitaria.

Esta Oficina presta servicios de apoyo y orientación vocacional. Asimismo, prepara toda la documentación vinculada con la difusión de las diversas carreras que se cursan en la Universidad y el contenido de las mismas.

La unidad de Tecnología y Sistemas tiene como misión brindar a la Universidad el servicio de generación y puesta a disposición de información en tiempo y forma adecuados y la instalación, supervisión y asistencia técnica a los usuarios de alrededor de quinientos puestos conectados a la red actualmente instalada.

Esta unidad está dividida en tres subáreas: Soporte Técnico y Operaciones, Desarrollo e Implementación de Sistemas y Calidad y Planeamiento.

La unidad de Evaluación Institucional fue creada en 1998 y tiene como antecedente de su creación la autoevaluación efectuada por la Universidad en 1996.

Son funciones de esta unidad la preparación de la metodología para las autoevaluaciones periódicas de la Universidad y la coordinación en todas sus etapas y actividades del proceso de autoevaluación general de la Universidad.

Genera la información requerida para la gestión académica y administrativa de la Universidad y el diseño de estrategias para mejorar la calidad de procesos y resultados. Asimismo realiza encuestas vinculadas con temas tales como la evaluación que efectúan los alumnos de la propia Universidad (Encuesta de Satisfacción de Alumnos/1999) y efectúa la evaluación continua que hace la Universidad del rendimiento en los aprendizajes

Esta unidad, de creación relativamente reciente, debe ser reforzada desde el punto de vista tecnológico y de los recursos humanos con personal especializado para poder cumplir cabalmente con sus objetivos, que son fundamentales para el manejo adecuado de la Universidad.

### **Estructura académica**

Desde la creación de la Universidad en el año 1991 y hasta la fecha se ha producido una importante expansión de la oferta académica, atendiendo a las demandas del mercado y enmarcándose en todos los casos en los fines y objetivos establecidos por la Universidad en su Estatuto.

Algunas de las unidades académicas fueron creadas inicialmente como simples cursos o Programas y luego pasaron a depender de las Facultades correspondientes.

Actualmente la Universidad Austral está organizada en unidades académicas de tres tipos principales: Facultades y sus Departamentos, Institutos o Centros y Escuelas.

**Facultad:** es la Unidad Académica que coordina, controla e imparte los programas de enseñanza dirigidos a la obtención de títulos de grado y posgrado

**Escuela:** es similar a la Facultad en cuanto a sus funciones y atribuciones primordiales. Se caracteriza por tener una mayor vinculación con la preparación para determinadas profesiones. En algunos casos puede funcionar como una División dentro de una Facultad.

**Departamento:** agrupa a profesores que pertenecen a una determinada área científica tanto para la enseñanza como para la investigación y depende de una Facultad o Escuela.

**Institutos o Centros:** son unidades académicas creadas con una finalidad específica, habitualmente ligada a la investigación, aunque también puede ofrecer cursos y seminarios y depende de una Facultad o Escuela.

Para fines específicos y por períodos limitados, la Universidad conforma los denominados **Comités, Proyectos, Programas, Grupo de Estudio o Trabajo** que son agrupamientos de menor nivel dentro de la estructura permanente y cuya estabilidad y permanencia en el tiempo dependen fundamentalmente del cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creados.

Esta estructura académica atiende las necesidades de nueve carreras de grado y trece carreras de posgrado y las actividades de los institutos de investigación, dos de los cuales están ocupados casi exclusivamente en tareas de asesoría, estudios e investigación.

A partir de 1998 puede observarse que las unidades académicas han comenzado un proceso de departamentalización que se encuentra demorado por el obstáculo que supone para su implementación el hecho de que la expansión de la estructura académica se ha realizado en base al esquema tradicional de cátedra.

La Universidad es consciente de este problema y ha planteado que la departamentalización se ejecute en forma gradual, con el propósito de crear las condiciones para agrupar dentro de dichas unidades las actividades de docencia, investigación y extensión, a fin de reemplazarla estructura de cátedra tradicional existente.

En materia de políticas vinculadas con la creación de nuevas carreras, el Proyecto Institucional establece que debe valorarse adecuadamente la viabilidad de cada iniciativa, teniendo en cuenta por un lado su utilidad social y

su aporte innovador, y por el otro, la existencia de un grupo promotor, además debe responder a enfoques actualizados.

Es propósito de la Universidad Austral incorporar una amplia gama de maestrías en sus diversas unidades académicas, programa actualmente en ejecución y con fecha prevista para la finalización de la etapa actual en el año 2002.

La síntesis de la Oferta de Carreras de Grado y Posgrado al año 2000 se presenta en la siguiente tabla:

**Oferta de carreras de grado y posgrado. Universidad Austral.  
Marzo 2000**

Facultad/Instituto/Escuela	Carreras	Duración	Tipo	Título	N° de Resolución
Facultad de Ciencias Empresariales. Paraguay 1950 (2000) Rosario. Santa Fe. Tel: (041) 481-4990. Fax: (041) 4810-505	Licenciatura en Ciencias Empresariales	5 años	Grado	Licenciado en Ciencias Empresariales	289/91
	Contador Público	5 años	Grado	Contador Público	1548/99
	Maestría en Asesoramiento Jurídico de Empresas	2 años	Posgrado	Magister en Asesoramiento Jurídico de Empresas	107/95
Facultad de Ciencias de la Información. Av. Juan de Garay 125 (1063) Capital Federal. Tel: (01) 4307-4822. Fax: (01) 4361-1329	Licenciatura en Ciencias de la Información	4 años	Grado	Licenciado en Comunicación Social	1620/91
	Doctorado en Ciencias de la Información	3 años	Posgrado	Doctor en Comunicación Social	1620/91
	Maestría en Gestión de la Comunicación en las Organizaciones	2 años	Posgrado	Master en Gestión de la Comunicación en las Organizaciones	649/99
Facultad de Ingeniería. Av. Juan de Garay 125 (1063) Capital Federal. Tel: (01) 4307-4822. Fax: (01) 4361-1329	Ingeniería Industrial	5 años	Grado	Ingeniero Industrial	3308/93
	Ingeniería Informática	5 años	Grado	Ingeniero en Informática	355/95

Facultad de Derecho. Av. Juan de Garay 125 (1063) Capital Federal. Tel: (01) 4307-4822. Fax: (01) 4361-1329	Abogacía	5 años	Grado	Abogado	699/95
	Doctorado en Derecho	3 años	Posgrado	Doctor en Derecho	991/97
	Maestría en Derecho Empresario	2 años	Posgrado	Magister en Derecho Empresario	1346/92
	Maestría en Derecho Administrativo	2 años	Posgrado	Magister en Derecho Administrativo	289/91
	Maestría en Derecho y Magistratura Judicial	2 años	Posgrado	Magister en Derecho y Magistratura Judicial	68/00
	Especialización en Derecho Tributario	2 años	Posgrado	Abogado o Contador Público Nacional Especializado en Derecho Tributario	1218/99
	Especialización en Derecho Penal	2 años	Posgrado	Abogado Especialista en Derecho Penal	73/00
	Especialización en Regulación de Servicios Públicos	2 años	Posgrado	Especialista en Regulación de Servicios Públicos	71/00
	Facultad de Ciencias Biomédicas. Av. J. D. Perón-Ruta 234 Derqui (1629) Pilar. Tel: (0322) 482-000. Fax: (0322) 482-201	Medicina	6 años	Grado	Médico
Licenciatura en Enfermería		5 años	Grado	Licenciado en Enfermería	760/95
Enfermería		3 años	(título intermedio)	Enfermera Profesional	760/95
Doctorado en Ciencias Biomédicas		3 años	Posgrado	Doctor en Ciencias Biomédicas	72/00
IAE. Escuela de Dirección y Negocios. Mariano Acosta S/N°. Derqui (1629) Pilar. Buenos Aires. Tel: (0322) 481-000. Fax: (0322) 481-050	Magister Profesional en Dirección de Empresas (a tiempo parcial)	2 años	Posgrado	Magister Profesional en Dirección de Empresas	289/91
	Magister Profesional en Dirección de Empresas (a tiempo completo)	2 años	Posgrado	Magister Profesional en Dirección de Empresas	289/91
Escuela de Educación. Av. Juan de Garay 125 (1063) Capital Federal. Tel: (01) 4307-4822. Fax: (01) 4361-1329	Licenciatura en Organización y Gestión Educativa - Ciclo de Licenciatura- **	2 años	Grado **	Licenciado en Organización y Gestión Educativa	786/99

\*\* Esta carrera se articula con carreras de profesorado de nivel superior no universitario, de cuatro años de duración.

La tabla precedente fue elaborada por la Universidad Austral en respuesta a las indicaciones incluidas por la CONEAU en el análisis del Informe Anual 1998.

## **Docencia**

### ***1.Aspectos generales (Misión, Ideario y Políticas Básicas)***

El Estatuto de la Universidad Austral establece en su Artículo 2º: “Dentro de los fines generales que abarca la Educación Superior en la República Argentina, la Universidad Austral tiene como fin específico elaborar una síntesis orgánica y universal de la cultura humana, que integre la dispersión de las especialidades en la unidad del saber, iluminado y vivificado por la fe católica”.

En el reciente documento «Proyecto Institucional Año 2000», en el que se plantean ideales y propuestas para los próximos años, se reitera el liderazgo intelectual, profesional, social y público que se propone alcanzar la Universidad, a través del desarrollo del conocimiento y la formación de cada persona, según su destino trascendente en un ámbito de interdisciplinariedad con actitud de aprendizaje permanente.

En cuanto al ideario educativo específico, la Universidad reafirma su vocación de asumir a la calidad de la enseñanza como su objetivo prioritario; de procurar que se integren todos los saberes y de evitar la tendencia a parcializar el conocimiento en la estrechez de las especialidades.

Desde el punto de vista docente, la Universidad plantea que en materia de políticas para el desarrollo de carreras evitará el exceso cuantitativo, matizará las modas imperantes en el mercado, responderá a enfoques actualizados e incorporará contenidos formativos comunes a todas las carreras.

El plan destina un capítulo dedicado a las Políticas de Formación Docente, las cuales tenderían al perfeccionamiento continuo de los profesores en cuanto a sus capacidades pedagógicas, incentivarían el trabajo interdisciplinario y permitirían la elaboración por parte de las unidades académicas de un plan general anual de perfeccionamiento.

Las citadas políticas a su vez promoverían el desarrollo de una ade-

cuada formación interdisciplinaria y apoyarían los esfuerzos de coordinación, por parte del Rectorado, de las distintas actividades de perfeccionamiento.

En cuanto a las políticas con relación a alumnos se plantea la selección de los mejores candidatos; la admisión de un número limitado de los mismos para brindar buena atención y la evaluación continua del rendimiento de los aprendizajes. La Universidad busca diferenciarse, a través de estos señalamientos, de otras instituciones de educación superior del país.

En síntesis, tanto en los diversos documentos disponibles como en las declaraciones de sus integrantes, resulta evidente que la Universidad privilegia, como garantía de su éxito, aspectos tales como la misión, el sentido de pertenencia del personal, la preparación de los docentes (sobre todo por contar con un alto porcentaje con títulos de posgrado), los métodos activos, la personalización en el trato y el seguimiento de los estudiantes, el bajo número de éstos y su corolario: una buena relación alumno/docente, el alto nivel de exigencia de los estudios, la formación integral y el éxito de los graduados en el campo profesional.

## ***2.Estructura organizativa***

Uno de los ideales planteados por la Universidad es el de la interdisciplina y la integración de las especialidades. Sin embargo su rápido crecimiento se produjo dentro de una estructura de facultades, de departamentos en el interior de las mismas y de cátedras de modo tal que la estructura actual se enmarca en el esquema de las universidades clásicas, con sus problemas de fragmentación y aislamiento.

La Universidad es consciente de este problema y ha planteado la necesidad de avanzar hacia la departamentalización.

Esta figura, o bien el esquema de áreas, aparece en las distintas unidades académicas, pero no hay experiencias de departamentos transversales.

Se trata en general del esquema tradicional de reunión de cátedras afines, destinadas fundamentalmente a atender el dictado de las clases.

La figura del Departamento como unidad de docencia, investigación y extensión no existe en la institución.

En general, la estructura de facultades, departamentos dentro de ellas

y cátedras, genera un cierto grado de fragmentación y en consecuencia no es la ideal para lograr la integración del saber y la interdisciplinariedad académica y de la investigación.

Al mismo tiempo, se puede afirmar que no se registra en la Universidad Austral una fragmentación elevada o total, aunque el nivel de contactos entre las distintas facultades no es suficiente para lograr los ideales buscados por la Universidad.

Sin embargo, se ha podido constatar que existe una adecuada comunicación interna general y que la interacción en el interior de cada unidad académica resulta facilitada por el número de docentes, la aceptable proporción de dedicaciones de tiempo completo y las cifras manejables de estudiantes.

### ***3.Docentes***

El artículo 23 del Estatuto Académico de la Universidad Austral señala que los profesores, de acuerdo con su jerarquía académica, serán titulares y adjuntos y que existirán, fuera de las jerarquías académicas, las categorías especiales de profesor emérito, profesor honorario, profesor extraordinario, profesor contratado y profesor visitante.

Los jefes de trabajos prácticos y los ayudantes son docentes auxiliares que tampoco forman parte de las jerarquías académicas. Recientemente se ha agregado a dichas jerarquías la categoría de profesor asociado.

El Reglamento de Profesores, aprobado en el año 2000 y que estará en plena vigencia hacia el año 2005, define específicamente las categorías, la carrera académica, la dedicación, la incorporación efectiva, las obligaciones, faltas y sanciones, y establece los requisitos de idoneidad académica y moral que deben reunir los docentes.

La selección y el ingreso de docentes estables se efectúa en la Universidad en base a dos mecanismos principales. Uno de los mecanismos más comunes es el reclutamiento temprano, a través del seguimiento de estudiantes destacados dentro de las diferentes carreras.

En ese caso la Universidad procede a incorporar a los candidatos a equipos docentes antes de finalizar sus estudios y a apoyarlos económicamente

para que sigan estudios de posgrado, sea en la propia Universidad o en el extranjero.

El otro mecanismo es el de captar profesionales ya formados, con reconocida trayectoria en el país y en el extranjero.

En general se plantean como condiciones para la selección la capacidad intelectual, la integridad personal y el prestigio, la capacidad de relación con los colegas y con los estudiantes, además de la coincidencia con la visión de la Universidad y las vinculaciones profesionales.

Cabe señalar como aspecto de particular interés que en el Reglamento, entre los derechos de los profesores, se indica que la Universidad garantizará “su perfeccionamiento académico, científico, pedagógico y humano.”

Debe destacarse que en el posgrado los profesores extraordinarios y visitantes representan un 70 %, lo que se debería a la dinámica y requerimientos propios del nivel de posgrado que demanda la participación de académicos con una buena formación especializada y con títulos máximos en su mayoría, muchos de los cuales ya tienen inserción en otras universidades con posición de jerarquía.

En cuanto a la dedicación de los setecientos veintiocho docentes, ciento treinta y nueve (el 19%) se desempeñan a tiempo completo, en tanto que a tiempo simple se desempeñan quinientos cuarenta y ocho (el 75 %) y cuarenta y uno (el 6%) son de tiempo preferente (entre 20/hs y 39 hs/semana).

La variación por unidad académica es muy grande, dado que la dedicación completa en el IAE es del orden del 100 % y en la Facultad de Ciencias de la Información es del 42 %, mientras que las restantes unidades están muy por debajo de esos porcentajes.

En el otro extremo se encuentran las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Biomédicas, en las que las dedicaciones simples superan el 80 %.

Corresponde destacar sin embargo que, para la Universidad en su conjunto, la cantidad de docentes a tiempo completo ha seguido una progresión satisfactoria, ya que se duplicó en el período 1996/1999, al pasar de sesenta y dos docentes en 1996 a setenta y dos en 1997; a noventa y tres, en 1998; a

ciento doce en 1999, y a ciento treinta nueve docentes con dedicación completa en el 2000.

En relación con la formación del cuerpo docente, para el total de la Universidad trescientos sesenta y tres (el 50%) poseen título de posgrado: ciento setenta y uno, de Doctorado (el 23%); ciento cinco de Maestría (el 14 %) y ochenta y siete de Especialización (el 12 %), mientras que setenta y siete (el 11%) se encuentran cursando estudios de posgrado.

Las cifras muestran en conjunto fortalezas indudables en relación con el trabajo que demandan las carreras de grado y de posgrado, sobre todo en lo que hace a títulos de posgrado.

Las perspectivas, dentro de los planes de la Universidad y de lo que está sucediendo actualmente (docentes de distintas carreras que realizan estudios de posgrado), son promisorias en lo relativo a este esfuerzo de excelencia y de dedicación.

Para la incorporación efectiva es necesario ser designado profesor asociado, con una antigüedad de al menos seis años de trabajo. La Universidad no contempla sistemas de concursos para ese trámite.

Puede señalarse que en el momento de esta evaluación la Universidad Austral cuenta con una planta de docentes comprometidos con su ideario y consustanciados con su sistema de trabajo.

Cabe destacar muy positivamente la proporción de docentes que cuentan con títulos de posgrado y la continuación de esa tendencia que redundará en una elevación continua y sostenida de la calidad de los conocimientos impartidos.

La retención de docentes se considera alta, lo que posibilita la realización de una carrera docente satisfactoria.

#### ***4.Evaluación de desempeño***

La evaluación de desempeño está pautada en el Reglamento de Profesores.

Anteriormente el proceso de evaluación de los profesores se cumplía de una manera personalizada, con variantes en cada unidad académica, pero en general relacionada con el rendimiento en docencia, las evaluaciones de los estudiantes (en posgrado) y el seguimiento por parte de la autoridad de cada carrera y facultad.

Según el Reglamento, la evaluación estará basada en informes anuales elevados por los profesores que incluyen la presentación de trabajos de investigación o artísticos, publicaciones, premios y distinciones, programas de cursos a nivel de grado y posgrado.

En la evaluación se tienen en cuenta también datos estadísticos sobre asistencia, metodología y evaluaciones, observaciones del desempeño, actividades de extensión universitaria, funciones en cargos directivos y de gobierno, participación en congresos y seminarios.

En la evaluación de los docentes de grado no participan los estudiantes en forma directa pero se toman en cuenta sus inquietudes elevadas por los delegados de curso.

En las entrevistas realizadas a miembros de la planta docente no se registraron disconformidades con el sistema de incorporación, evaluación y promoción.

Se pudo apreciar en las diferentes unidades académicas una continuidad de la planta docente, lo que es valorado positivamente por los estudiantes.

### ***5. Métodos de enseñanza y Capacitación pedagógica***

El seguimiento de las tareas propiamente académicas se concentra en los Directores de Estudios y Secretarios Académicos de las carreras y programas, quienes se encargan de sostener la prioridad acordada por la Universidad a los métodos activos de enseñanza, al seguimiento de la marcha de planes y programas y de los eventos de capacitación de los docentes.

Si bien es posible reconocer esfuerzos en materia de modernización de la enseñanza y en la formación pedagógica de los profesores, la comprobación es que dichos esfuerzos son todavía esporádicos y no constituyen un plan general para toda la Universidad o para una unidad académica en particular. Al

respecto, cabe destacar que la Facultad de Ciencias Biomédicas tiene un Comité de Educación Médica que funciona desde 1997.

Lo interesante del caso es que por el momento los resultados no son malos. Es decir, aun cuando no se cuenta con una generalizada formación pedagógica, el desempeño de los docentes, el nivel de los conocimientos y la forma de ser impartidos es considerado aceptable por sus principales beneficiarios, los estudiantes.

Esto se explicaría por el número limitado de estudiantes, la filosofía de personalización de las relaciones de enseñanza, el ambiente de pedagogía activa que se vive en los posgrados y que irradia a los cursos de grado y la dedicación de los docentes, que les permite una mayor presencia en la institución y un trabajo en equipo.

No obstante, esa serie de ventajas puede tener un límite si no se institucionalizan líneas de formación.

Aun con la presencia de métodos activos (principalmente el “método del caso” en facultades como la de Derecho y en el IAE), puede decirse que en general no se evidencia en el personal docente un manejo adecuado de las corrientes contemporáneas de pensamiento y de práctica pedagógica.

Lamentablemente no se dispone de datos cuantitativos en cuanto a la cantidad de docentes con una capacitación pedagógica formal (sea a través de títulos de grado o posgrado o de los cursos suficientes).

La Universidad Austral podría aspirar, y está en condiciones de hacerlo, a contar con una elevada proporción de profesores de su planta con una adecuada formación pedagógica.

Como se señala en otra parte de este documento, sería esencial que la figura del Secretario Académico no quedara asociada fundamentalmente a funciones/actividades de carácter netamente administrativo.

### ***6.Sistema tutorial***

La Universidad Austral considera que el sistema tutorial es un valioso servicio para los estudiantes y por tal motivo ha sido incluido en el Reglamento de Alumnos.

Se trata de un recurso que parece ser particularmente importante para los dos primeros años, sobre todo para el primero, pero no así para los siguientes en el caso de los estudios de grado.

No es intención de este informe poner en duda el valor de tal iniciativa pero parecería conveniente observar lo que sucede en la práctica, en especial a la luz de las opiniones de los estudiantes y al hecho de que la personalización está presente en todas las asignaturas, por lo que a menudo no hace falta acudir al tutor para aclarar dudas o para pedir orientación.

La preparación para la tutoría no está sistematizada, no hay una capacitación *ad-hoc* para esa función, aunque se han realizado algunos eventos como introducción a la temática.

La Universidad debe efectuar una reflexión más profunda sobre la tutoría, sobre todo por la experiencia acumulada en torno a ella en el plano internacional.

Por último, con los recursos informáticos disponibles actualmente, se puede sistematizar en forma más eficiente el apoyo y seguimiento de los alumnos.

### ***7. Producción para la docencia***

Uno de los recursos de consolidación de la enseñanza universitaria es la producción que los propios docentes hacen para apoyar los procesos de aprendizaje de sus estudiantes. La revisión de la bibliografía en los programas de grado muestra que la misma es todavía incipiente.

Un camino valioso se advierte, sobre todo en el posgrado, por la producción de materiales de estudio a partir de investigaciones y, en especial, para implementar el método del caso. Esto es claro en el IAE y en la Facultad de Derecho.

Un salto cualitativo y cuantitativo se dará sin duda en el IAE, a partir del impulso al proyecto de educación a distancia que se lanzará en 2001 y que está llevando a los miembros del Instituto a un esfuerzo importante de producción de materiales para el estudio independiente, tomando como base los recursos abiertos por las tecnologías de la información y de la comunicación.

## ***8.Relación investigación/docencia***

Quizás el problema más importante que se ha detectado en materia de investigación es la relativa confusión conceptual existente al presentar la producción de materiales para la docencia (método del caso, por ejemplo) como si fueran esfuerzos de investigación, cuando claramente no lo son.

En general, aun cuando las autoridades de la Universidad muestran un manifiesto interés en este aspecto, corresponde señalar que existe actualmente un muy escaso desarrollo de la investigación, independientemente del hecho de que exista una producción individual generada por académicos, en forma personal y no integrados a equipos, o efectuada en forma casi exclusiva en función de la docencia.

Cabe esperar que una mayor consolidación de la investigación redunde en un enriquecimiento de la docencia.

## ***9.Estudiantes***

La Universidad Austral tiene al año 2000 un total de dos mil cuatrocientos ochenta y cinco alumnos, de los cuales mil seiscientos setenta y nueve (el 68 %) son alumnos de grado y ochocientos seis (el 32 %) son de posgrado.

El incremento del número de estudiantes ha sido sistemático desde la creación de la Universidad y no se ha dado por la matrícula alta en determinadas carreras, sino más bien por el lanzamiento de nuevas líneas de estudios.

En su etapa actual de desarrollo, la Universidad ha establecido como criterio en este aspecto consolidar la oferta actual, en lugar de seguir creciendo en número de estudiantes y de carreras.

## ***10.Ingreso***

La Universidad Austral tiene una política de ingreso selectivo, con el propósito de no masificar la enseñanza y ofrecer al alumnado una atención muy personalizada.

La Universidad delega en las unidades académicas, que a su vez tienen distintos sistemas de recepción e inserción de los estudiantes en la vida

universitaria, la responsabilidad de determinar el número de ingresantes a las respectivas carreras.

La admisión se produce por orden de mérito entre quienes han aprobado los exámenes. La reglamentación para la evaluación es resorte de cada facultad o instituto.

Como consecuencia de lo anterior, no hay una forma común de llevar a cabo esa práctica, ni tampoco acuerdos básicos a escala de todo el establecimiento, en torno de temas y habilidades que podrían promoverse desde un comienzo.

### ***11. Admisión***

En el contexto indicado, la Oficina de Admisiones no tiene mayor relación con el proceso de admisión, dado que en la práctica cumple casi exclusivamente con una función de promoción que enfatiza la oferta de una vida universitaria muy intensa, alta dedicación de los profesores y posibilidad de comunicación fluida con ellos.

El equipo dedicado a las tareas de admisión e imagen ha difundido con éxito entre los posibles estudiantes un *test* de orientación vocacional a pesar de no incluir en su planta a personal formado en cuestiones psicopedagógicas.

### ***12. Retención/Deserción***

La Oficina de Evaluación Institucional está realizando una investigación sobre el “Perfil del ingresante”, mediante la aplicación de un Test de Aptitudes Diferenciales, con el propósito loable de proporcionar pautas para mejorar la enseñanza y la retención universitaria. Se espera tener, en abril de 2001, datos comparativos que permitan arribar a conclusiones válidas.

En este último aspecto la Universidad se ha planteado correctamente la necesidad de disminuir la deserción del 30% observada en el período 1991/99.

La propia Universidad reconoce textualmente que “Una de las causas -de deserción- detectadas ha sido la dificultad de aprendizaje debida al deficiente desarrollo de las habilidades cognitivas. Desde el punto de vista académico, significa un fallo en la atención personal de los alumnos.”

Merece destacarse la actitud de la Universidad que ha puesto a disposición de los docentes de las diversas unidades académicas los resultados que se van obteniendo de estos análisis, a fin de que mejoren, en los casos que corresponda, sus estrategias didácticas.

### ***13.Carga horaria y su distribución***

Para el caso de los alumnos de grado, el nivel de exigencias planteado a los alumnos (estudio individual, trabajo en equipos, volumen de material a procesar para la preparación de casos) es en realidad de tiempo completo aunque formalmente el cursado es de media jornada.

Con los estudios de posgrado sucede algo similar, aunque el cursado varía de carrera a carrera en cuanto a las actividades no presenciales. Se asiste, en la mayoría de los casos, un día intensivo por semana más una o dos semanas intensivas al año, entre otras variantes.

Cabe reconocer positivamente que la exigencia de dedicación planteada a los alumnos es siempre muy alta, lo que aparece como una característica de la institución en toda su oferta estructurada como carrera.

### ***14.Sistema de evaluación***

La Universidad combina una amplia variedad de oportunidades de aprendizaje con una evaluación tradicional, enmarcada en el sistema de exámenes parciales y finales apoyada en el seguimiento continuo de los estudiantes.

El sistema funciona con un alto grado de responsabilidad por el aprendizaje de los estudiantes en la medida en que cada examen es precedido por estudio personal y en equipo y por trabajos prácticos supervisados.

En el posgrado el método se centra en la responsabilidad de personas adultas que vienen del campo profesional o pretenden continuar su formación con miras a su inserción o progreso en la Universidad. Existen exámenes tradicionales, pero también líneas de producción de materiales, de resolución de casos, de trabajo en equipo, que tienden a dar lugar a resultados válidos para la aprobación de una asignatura.

En las entrevistas a estudiantes de grado y posgrado se encontró un buen nivel de satisfacción con los sistemas de evaluación.

### 15. Rendimiento académico

El escaso tiempo transcurrido desde la creación formal de la Universidad Austral, la incorporación reciente de unidades académicas y carreras y algunos defectos de información cuantitativa y cualitativa, constituyen los principales obstáculos para una evaluación adecuada de este tema.

En este contexto se ha considerado interesante observar los cuadros que muestran exámenes rendidos, aprobados y notas, en dos años específicos: 1996 y 1999.

RENDIMIENTO ACADEMICO POR FACULTAD (1996-1999)						
	1996					
Facultad	Total alumnos	Exámenes rendidos	Exámenes aprobados	% aprobados	Aprobados con 8/9/10	% con 8/9/10
Ciencias Empresariales	259	2.050	1.726	84%	864	42%
Ciencias de la Información	279	1.758	1.485	84%	697	40%
Derecho	81	565	482	85%	182	32%
Ciencias Biomédicas	74	433	348	80%	159	37%
Ingeniería	100	715	592	83%	290	41%
<b>Total Universidad</b>	<b>693</b>	<b>5.521</b>	<b>4.633</b>	<b>84%</b>	<b>2.192</b>	<b>40%</b>
	1999					
Facultad	Total alumnos	Exámenes rendidos	Exámenes aprobados	% aprobados	Aprobados con 8/9/10	% con 8/9/10
Ciencias Empresariales	301	1.982	1.708	86%	885	45%
Ciencias de la Información	434	6.449	4.312	67%	2.192	34%
Derecho	194	1.950	1.184	61%	278	14%
Ciencias Biomédicas	308	2.596	2.034	78%	986	38%
Ingeniería	182	1.287	1.047	81%	638	50%
<b>Total Universidad</b>	<b>1.237</b>	<b>14.264</b>	<b>8.675</b>	<b>61%</b>	<b>4.979</b>	<b>35%</b>

El porcentaje total de exámenes aprobados para todas las Facultades de la Universidad baja del 84% en 1996 al 61% en 1999, sobre todo por los cambios que se registran en las Facultades de Ciencias de Información y de

Derecho, acompañados por un elevado crecimiento del alumnado (78,5 %) en esos tres años.

Lamentablemente no se ha tenido la misma información global año por año, pero por otras informaciones parciales pareciera que el mayor índice de reprobación se produce en los dos primeros años de estudios.

Esto tiene relación con las exigencias dispuestas para ese período y también con las estrategias de distribución de las asignaturas. Así, por ejemplo, en Ciencias de la Información el mayor peso de la teoría está en esos años, en tanto que la práctica se va consolidando a partir del tercer año.

Pareciera que entre las causas de deserción tienen particular influencia el régimen de obligatoriedad de asistencia (a teóricos y prácticos), la computación de aplazos para determinar el mantenimiento de la condición de alumno regular y para recurrar, y la inflexibilidad de las correlatividades, a lo que se agregan las dificultades que enfrentan los recursantes para normalizar sus situaciones particulares.

La simple mención de las posibles causas endógenas de deserción amerita que la Universidad realice un esfuerzo de investigación educativa sistemático, actualmente incipiente a través de la aplicación del test DAT, para reducir el porcentaje de deserción que es del 30 %, cifra relativamente baja, si se la compara con la realidad de las universidades argentinas.

Está haciendo falta un proyecto específico y multicompreensivo en esa dirección, apoyado por especialistas de reconocida autoridad en la materia, teniendo en cuenta la relación entre la duración teórica y la duración real de los estudios, dado lo vital del tema para cualquier institución universitaria.

A partir de lo analizado en las distintas facultades, se infiere que en general la duración real de las carreras es de un año más de lo previsto, lo cual, en un contexto como el contemporáneo en el ámbito universitario argentino, no constituye un problema significativo.

### ***16.Pasantías***

Tanto en su reglamentación como en los documentos de evaluación y en las declaraciones a los evaluadores externos, las autoridades de la Universi-

dad dan mucha importancia a las pasantías para los estudiantes de grado, lo cual es altamente positivo. Existe en algunas unidades académicas una red de contactos que permite las prácticas de los estudiantes en distintas empresas. Los jóvenes reciben una oferta por parte de la Universidad, aunque pueden también ellos buscar un espacio donde realizar esas prácticas.

No se encontró disconformidad de los estudiantes respecto de este recurso de aprendizaje profesional.

### ***17. Inserción laboral de los graduados***

La inserción laboral de los graduados es considerada buena, tanto por la Universidad como por los ámbitos profesionales en que se desempeñan, lo cual es lógico si se tiene en cuenta que más de la mitad de los egresados de la institución corresponden a cursos de posgrado y que buena parte de quienes los siguen provienen de empresas, es decir que ya están insertos en el mundo del trabajo.

### ***18. Planes y programas***

La Universidad plantea dos criterios para la creación de una nueva carrera:

- a) que se trate de una necesidad no cubierta por la oferta vigente
- b) si se trata de una carrera existente, que sea encarada con contenidos y métodos innovadores.

A modo de ejemplo, en Derecho se destacan como elementos innovadores: la cantidad de docentes de tiempo completo, la investigación por parte del estudiante a lo largo de la carrera, el método del caso; en Ciencias de la Información, la formación de un egresado con un enfoque integral y globalizante de lo que es la comunicación; en Enfermería, la existencia de un nicho de demanda de capacitación universitaria; en Ingeniería se determinó la existencia de orientaciones que tienen una demanda laboral importante a partir de las necesidades de la industria.

Para una evaluación general de lo que sucede con el diseño curricular, es preciso diferenciar las carreras de grado de las de posgrado.

En las carreras de grado, el contenido y alcance de la formación es en general clásico, pero sostenido por un alto nivel de exigencia a los estudiantes y por un seguimiento de los aprendizajes basado en la personalización posibilitada por el número de docentes con dedicación completa.

En los posgrados, en cambio, se abren líneas de innovación en contenidos, metodologías y evaluación.

Los currículos son en su mayoría de estructura rígida de cursado. La excepción es la carrera de Ingeniería Informática, que sobre un total de cincuenta asignaturas tiene quince optativas.

En el resto existe la posibilidad de seguir una línea de seminarios, o bien algunas optativas, pero en general la alternativa de elección por inquietudes personales no supera el 10% del total de horas. Las correlatividades tienen, como consecuencia de la estructura indicada, un peso muy fuerte.

La evaluación de cada unidad académica ha arrojado los siguientes resultados<sup>1</sup> :

- a) Ingeniería: diseño curricular relativamente rígido, con un perfil alcanzable a través de las asignaturas y los sistemas de enseñanza-aprendizaje planteados.
- b) Información: diseño según cánones tradicionales, con poca o nula flexibilidad, salvo una línea de seminarios optativos; escasa interdisciplinariedad y pocas iniciativas hacia la departamentalización.
- c) Ciencias Empresariales: excesiva división en departamentos, sólo tres asignaturas optativas en el último año.
- d) Derecho: esquema tradicional similar al de la mayoría de las facultades de ese tipo en el país, muy estructurado, con escasa flexibilidad; escasa interdisciplinariedad, falta de articulación de contenidos y de prácticas de aprendizaje entre las distintas asignaturas; no obstante, se dan logros en la formación a través de la metodología -en especial del método del caso-, de las relaciones personalizadas y en general del seguimiento de los estudiantes.

---

<sup>1</sup> La Facultad de Ciencias Biomédicas no fue específicamente considerada en el desarrollo de la evaluación externa, dado que se llevó a cabo en forma casi simultánea el proceso de acreditación de la carrera de Medicina, cuyos resultados están reflejados en la Resolución N° 712/00 de la CONEAU.

No se aprecia, por lo señalado en el párrafo anterior, una interrelación fuerte entre las distintas carreras.

En las entrevistas se puso énfasis en conexiones, por ejemplo a través de docentes que se desempeñan en más de una facultad, pero estructuralmente los caminos de interconexión están de alguna manera bloqueados, a causa de la rigidez de los planes de estudios y de la ausencia de departamentos que atraviesen todo el sistema.

Uno de los puntos de conexión entre las distintas carreras estaría dado, según indica la Universidad, por las materias humanísticas, destinadas a ofrecer una concepción integral del hombre, dentro de los valores cristianos que sustentan la organización.

### ***19. Programas y bibliografía***

La independencia de las distintas unidades académicas y carreras se evidencia también en la manera de estructurar los programas de estudio, que si bien siguen en general esquemas clásicos dan lugar a la existencia de variaciones notables en el programa que cada docente entrega a su grupo.

Se requeriría que la Universidad efectúe recomendaciones generales y específicas a sus diversas unidades académicas en torno de la estructura de este rico instrumento de orientación para el estudiante.

### ***20. Sistemas de Educación a Distancia***

No puede dejar de mencionarse en este informe lo que significará en el corto plazo la implantación de sistemas de educación a distancia en la Universidad.

El IAE-Escuela de Dirección y Negocios comenzó a experimentar en esta área en 1999, a través de una oferta de Siemens y de la Universidad de Duke.

En el momento de efectuarse este informe, cabe destacar que nueve personas estaban capacitándose en los Estados Unidos y a la vez se promovía entre los docentes la producción de los materiales especialmente preparados para el trabajo a distancia.

Es propósito claro de la Universidad involucrar a todos los docentes en esta tarea, para que puedan moverse con igual soltura en las dos modalidades, presencial y a distancia. De hecho, los cursos combinarán el estudio independiente con la asistencia al IAE.

A partir de 2001 se comenzará a trabajar en esta línea, utilizando todos los recursos tecnológicos disponibles y ampliando los que sean necesarios.

En este paso fundamental para la vida de la institución, a la luz de lo que está sucediendo a escala planetaria, no están comprometidas otras unidades académicas que podrían aportar mucho: Ciencias de la Información e Ingeniería, sobre todo por la línea de informática de esta última.

Sin duda, habrá que esperar hasta que la iniciativa del IAE irradie al resto del sistema, pero no puede dejar de observarse la desconexión entre unidades académicas frente a un tema tan crucial.

## **Investigación**

Las actividades de investigación en la Universidad Austral y en sus diferentes unidades académicas son incipientes, bastante heterogéneas y en general muy poco desarrolladas, circunstancias que son compatibles con el carácter fuertemente profesional de la Universidad y su relativamente reciente inserción en el ámbito universitario propiamente dicho.

Como se ha dicho, la información disponible refleja ambigüedad y confusión conceptual en relación con lo que se entiende por investigación, ya que, bajo esta denominación, se incluyen actividades que no son de investigación, como la formación de estudiantes de posgrado y la elaboración de material para la enseñanza, entre otros conceptos igualmente no pertinentes.

No obstante lo anterior, la importancia de esta función, por constituir junto a la docencia y a la extensión uno de los tres pilares sobre los que se asienta la actividad universitaria, es enfáticamente destacada en la normativa y demás material documental de la Universidad.

En el Estatuto Académico de la Universidad, se establece entre sus funciones primordiales, la de “promover el desarrollo de la investigación científica en los distintos campos del saber”, así como la intención de establecer Centros de Investigación.

Finalmente, en un reciente documento denominado «Proyecto Institucional Año 2000», que recoge lineamientos y definiciones que se remontan a la misma fundación de la Universidad, se afirma que "la investigación se entiende como la búsqueda de la verdad que ha de realizarse con apertura y gran rigor científico, no exento de la visión prospectiva que comprometa a la Universidad con el futuro".

### ***1.Objetivos***

Ante la realidad actual, parece importante señalar la toma de conciencia que sobre esta materia ha alcanzado la Universidad, la que se plantea como objetivos a cumplir en el período 2000/2005 los siguientes:

- a. planteamiento de las líneas principales de investigación;
- b. elaboración de un plan de formación de investigadores;
- c. formación de equipos de investigación con prioridad respecto de investigadores independientes, con apoyo especial a través de fondos de investigación;
- d. fomento de actividades interdisciplinarias y de participación de diversas unidades académicas;
- e. impulso a la formalización de convenios con instituciones y empresas destinados al financiamiento de investigaciones y a su publicación.

### ***2.Unidades Académicas***

La Facultad de Ciencias de la Información tiene numerosos proyectos, en su mayoría pequeños, atendidos por uno o dos investigadores (se cuenta con diez investigadores de tiempo completo), o estudios de temas que requieren un reporte técnico. En principio se han definido cuatro líneas preferentes:

- a) Comunicación y Valores (transversal)
- b) el ámbito MERCOSUR
- c) Comunicación y Familia
- d) Comunicación y Moda

El desarrollo de estas líneas depende de la posibilidad de financiamiento externo a través de convenios con "sponsors".

La Facultad de Derecho tiene un investigador “puro” y alrededor de cinco o seis docentes auxiliares que han sido becados para trabajar en investigación, los cuales atendieron once proyectos en 1999, sobre distintos temas jurídicos, tales como familia, contratos, derecho empresario, filosofía del derecho, derecho y negociación internacional, y derecho y jurisprudencia.

En los documentos de la Universidad se menciona que el Centro de Estudios de Regulación Económica dependiente de la Facultad de Derecho ha desarrollado tres líneas permanentes de investigación: a) Derecho de propiedad intelectual, b) Derecho de competencia y c) Derecho de la regulación económica.

La Facultad de Ingeniería está en una etapa incipiente, tratando de definir líneas prioritarias de investigación centradas en los recursos humanos que pudieran radicarse en la Facultad y en la obtención de recursos para el financiamiento provenientes de otras fuentes ajenas a la Universidad. Se ha mencionado la necesidad de incrementar el número de docentes de tiempo completo, que es actualmente de once, para poder constituir grupos estables de investigación y desarrollo.

En la Facultad de Ciencias Empresariales, la actividad de investigación se concentra en el Instituto de Investigaciones en Economía y Desarrollo (IDIED) que dispone de ocho profesores (cinco investigadores *senior* y tres investigadores *junior*) del cuerpo docente de la Facultad y del apoyo de asesores y/o consultores externos. Actualmente el IDIED desarrolla tres programas de investigación; a) Infraestructura y Regulación, b) Sistema impositivo y competitividad y c) Empresas y Desarrollo Regional. Además, se elaboran los indicadores de coyuntura de la Provincia de Santa Fe.

El Instituto de Altos Estudios Empresariales (IAE) ha impulsado desde hace tres años el desarrollo de la investigación según es concebida en sentido amplio por la Universidad. El IAE cuenta con cuarenta y dos profesores de tiempo completo (ocho de ellos están doctorándose en el exterior) que dedican a la investigación un 25% de su tiempo. Las líneas de investigación que desarrollan están relacionadas fundamentalmente con temas de interés para las empresas (E-Commerce, Relaciones Comerciales, Liderazgo en Recursos Humanos, Calidad, etc.). Asimismo, gran parte de los trabajos que realizan están centrados en la preparación de casos y no son investigaciones propiamente dichas. En los planes del IAE para el futuro se contempla la elaboración

de un plan de capacitación docente para investigación, la definición de líneas prioritarias y el incremento de la producción de proyectos de investigación. Se tiene previsto también crear un Centro de Estudios de Economía vinculado específicamente a la economía internacional con enfoque empresarial, para el año 2001<sup>2</sup>.

### ***3. Estructura para la gestión y Unidades de Investigación***

En marzo de 1999 se creó la Dirección de Investigación y se nombró a su Director en noviembre del mismo año. La Dirección tiene como misión centralizar la planificación de esta actividad y definir los criterios a seguir para lograr una progresiva mejora de la calidad del producto. El Director de Investigación es profesor de la Universidad y como gerente debe compartir la tarea de gestión con la de docencia y el desarrollo de sus propios proyectos de investigación.

Esta Dirección debería elaborar periódicamente un plan general de investigación estableciendo las líneas prioritarias en la Universidad, objetivo que parece ser bastante difícil de lograr en el corto plazo, si se tiene en cuenta que cada unidad académica formaliza sus propios planes, los que a su vez dependen de la posibilidad de obtener recursos de fuentes externas. En efecto, actualmente (y con un plazo que termina en 2001) las líneas prioritarias son determinadas por cada unidad académica, y se prevé que luego las autoridades de la Universidad, con la Dirección de Investigación, determinen las prioridades institucionales.

Asimismo, en cada Unidad Académica hay un Coordinador de Investigación, elegido por dicha Unidad, sin embargo todos ellos dependen formalmente de la Dirección de Investigación.

Corresponde indicar que existen situaciones especiales, como el caso del Instituto de Investigación en Economía y Dirección para el Desarrollo, dependiente de la Facultad de Ciencias Empresariales de Rosario, que tiene una estructura formalizada de asesoramiento, conducción y ejecución.

---

<sup>2</sup> Los aspectos concernientes a la investigación en la Facultad de Ciencias Biomédicas están volcados en la Resolución N° 712/00 de la CONEAU.

Las ubicaciones y principales objetivos de las unidades de investigación de la Universidad son las siguientes:

a) Centro de Estudios para la Regulación Económica (CERE) (F. de Derecho/sede Garay). Investigación y discusión de temas relacionados con los nuevos instrumentos jurídicos e investigación aplicada (en estado de idea) a todas las ramas del Derecho.

b) Instituto de Investigación en Economía y Dirección para el Desarrollo (IDIED) (Facultad de Ciencias Empresariales / sede Rosario). Investigación en el campo de la economía y la dirección, promoción y realización de estudios a solicitud de empresas y del Estado.

c) Escuela de Dirección y Negocios (IAE / sede Pilar), si bien no cuenta con un instituto específico, toda la actividad de capacitación y transferencia se relaciona con la investigación por parte de los docentes, orientada a las temáticas que aborda la Escuela. Estas investigaciones aplicadas no son estrictamente orgánicas, pero tienen un alto nivel de desarrollo.

Tanto la Facultad de Ingeniería como la de Ciencias de la Información (ambas en la sede Garay) no han estructurado institutos o laboratorios para desarrollar la actividad de investigación. Sin embargo ambas están en proceso de establecer líneas propias de investigación.

#### ***4. Recursos Humanos***

Los recursos humanos dedicados a la investigación son escasos, salvo el caso de la Escuela de Dirección y Negocios, como se mencionara anteriormente, si bien la Universidad está planificando aumentar las dedicaciones de tiempo completo, a fin de incrementar la producción científica.

En los planes de estudio de las carreras de grado no se incluyen asignaturas o actividades formativas en investigación o vinculadas con ella, hecho reconocido por la Universidad en su informe de autoevaluación y destacado por la CONEAU en relación con el informe anual 1998, presentado por la Universidad.

En las carreras de posgrado, y en particular en las maestrías y doctorados, es donde las deficiencias formativas en investigación resultan más ostensibles, ya que en ese nivel cabe esperar el fortalecimiento de los contenidos y actividades orientados a la formación de investigadores.

La formación de posibles investigadores y su incorporación futura a la Universidad dependerían de los recursos humanos que se forman en programas de posgrado en universidades del exterior.

Los investigadores formados que están vinculados con la Universidad Austral, en algunos casos, han sido incorporados de otras instituciones y están constituyendo sus grupos de Investigación y Desarrollo.

Una excepción parcial a los comentarios anteriores la constituye el programa de Doctorado en Derecho que provee alguna formación específica en investigación, aunque la formación propiamente dicha se opera a través del Seminario Tutorial dirigido a la elaboración de un proyecto de tesis y luego a la ejecución del mismo bajo la guía de un Director de Tesis.

### ***5. Fuentes de financiamiento***

Los recursos destinados a actividades de investigación por cada Unidad Académica son muy escasos y provienen de sus propios presupuestos y de fuentes externas, de los intereses obtenidos por el establecimiento de un fondo financiero para el apoyo de esta actividad, y de eventuales recursos externos.

Esta mecánica de financiamiento mediante recursos externos hace que las unidades académicas tiendan a funcionar como consultoras, prestando asesoramiento específico sobre temas empresariales, lo cual no constituye siempre una actividad de investigación propiamente dicha.

Cabe señalar que la organización presupuestaria de la Universidad, donde las unidades académicas deben dedicar esfuerzos para la búsqueda de sus propias oportunidades de financiamiento, desalienta la inversión en investigación ya que naturalmente se está promoviendo que ésta se realice en proyectos de más inmediata rentabilidad. Tampoco existe un procedimiento compensador desde el nivel del sistema (Rectorado). Puede señalarse también que en la reunión mantenida con empresarios y directores de empresas vinculadas con la Universidad, en Rosario, éstos manifestaron como casi exclusiva propuesta para el mejoramiento de la Universidad, que ésta les ayudara a definir los horizontes de mediano y largo plazo y que no se limitara a responder a las demandas inmediatas de las empresas. Si bien esta opinión no incorpora de manera explícita la necesidad de que las empresas participen en el financiamiento de estas investigaciones, es un buen punto de partida sobre el cual la Universidad debería trabajar.

## **Extension y transferencia**

### ***1.La extensión como misión para la Universidad***

El Estatuto Académico incluye entre las funciones primordiales de la Universidad, las de “realizar una labor de difusión cultural y extensión universitaria que contribuya al desarrollo material y espiritual de la sociedad; colaborar con otras universidades nacionales o extranjeras o instituciones de educación superior, y prestar la asistencia técnica y asesoría profesional que se convenga con personas e instituciones de educación superior”.

De manera convergente, el Proyecto Institucional de la Universidad define la función de extensión como “un servicio amplio a la sociedad, mediante una actitud sensible y activa frente a los grandes problemas que afectan al bien común, sin que ello implique tomar actitudes políticas que la comprometan corporativamente”.

El Proyecto Institucional enumera los potenciales participantes y receptores; propone un amplio abanico de actividades que incluye actualización, formación permanente, capacitación profesional, científica, técnica y artística, el desarrollo de proyectos de investigación que le sean requeridos a la Universidad y finalmente expresa los valores que fundamentan las actividades de extensión.

La Universidad Austral ha adoptado un concepto relativamente amplio de extensión, que supone el desarrollo y la interconexión de las funciones de docencia e investigación con las propias de la extensión, así como acciones específicas dentro de esta función que son las de acción solidaria y social, criterio que excede a los conceptos generalmente aceptados.

A modo de ejemplo, los “cursos largos” del IAE (muchas carreras nacieron de esos cursos largos) son considerados erróneamente como actividades de transferencia y las actividades de los profesores en otras universidades, como actividades de extensión, lo cual no se ajusta incluso a la definición de la propia Universidad.

Asimismo, a partir del análisis efectuado se pudo observar que muchas de las actividades incluidas en la categoría de extensión, son en realidad de actualización de estudiantes, o de prestación de servicios de capacitación

arancelados, que las unidades académicas ofrecen, a veces, a sus propios estudiantes y graduados, y que no pueden ser entendidas como de extensión a la comunidad en un sentido estricto.

Se han incluido como actividades de extensión algunas de carácter extracurricular, de perfeccionamiento y actividades de actualización, abiertas tanto a profesionales en general, como a egresados de la propia institución en particular, la mayoría de las cuales pueden ser clasificadas dentro del rubro “capacitación profesional y técnica”.

Estas actividades, vinculadas directamente con el sector empresarial, son rentables y constituyen una importante fuente de financiamiento.

A pesar del compromiso expresado y de la amplitud de propósitos indicados, en el Proyecto Institucional no se han elaborado formalmente políticas para la función de extensión, tal como se hace en relación con otras funciones y componentes, ausencia que llama la atención.

## ***2. Institucionalización de la función de extensión universitaria***

El Estatuto Académico establece la figura de un Director de Extensión, con la misión de “atender las labores de difusión cultural, la organización de conferencias, de cursos de especialización y perfeccionamiento profesional, además de actividades de asistencia y promoción social”.

La designación del Director está prevista para el año 2002 y en consecuencia la coordinación de las acciones solidarias que organizan las unidades académicas y los grupos de alumnos están a cargo de la Dirección de Acción Solidaria recientemente creada en 1999.

La organización, financiamiento y evaluación de las actividades de extensión están a cargo de cada unidad académica, excepto aquellas que por su contenido específico y futura proyección, queden a cargo del Rectorado, disposición que parece razonable.

## ***3. Programas y Cursos Especiales***

La Universidad presentó una extensa información cuantitativa sobre Participantes en Programas y Cursos Especiales, como información relevante en materia de extensión y transferencia.

Dado el perfil profesional de la Universidad, una gran parte de los programas están dirigidos a atender las demandas específicas del sector empresarial. Se realizan así cursos y seminarios sobre temas específicos de duración variable.

Del total de participantes en las actividades de los Programas que desarrollan las diferentes unidades académicas, el IAE absorbe el 87 % aproximadamente. También corresponde destacar, aunque la participación es de una magnitud muy menor, el incremento de participación que ha tenido el Curso a Distancia del Programa Orientación Familiar.

En el Diagnóstico 1999 efectuado por la Universidad se indican como actividades de extensión los seminarios, talleres, conferencias y jornadas del IAE y demás unidades académicas, cuando en realidad muchas de ellas son actividades de carácter extracurricular, de modo que sería necesario determinar el componente de extensión que poseen. Dichas actividades han tenido un impacto significativo en los campos específicos que abordaron.

#### ***4.Actividades solidarias***

En el año 1999 se creó la Dirección de Acción Solidaria, a cargo de la cual está un profesor que tiene como función la coordinación de dichas actividades, que son organizadas regularmente por las unidades académicas y grupos de alumnos. Se han realizado algunas actividades de carácter puntual, en algunos casos semanales, que podrían caracterizarse como de tipo benéfico.

No hay evidencia de la existencia de una planificación formal en esta materia.

Los alumnos han manifestado su disconformidad por la casi nula difusión que tienen estas actividades.

La Universidad ha decidido como prioridad para el período 2000-2005, impulsar la participación activa de profesores y alumnos en actividades de extensión cultural y profesional (en particular cursos, programas y servicios a terceros) y en las de proyección solidaria, favoreciendo las de carácter interuniversitario. Se prevé asimismo la evaluación sistemática de su impacto, lo cual parece necesario.

A pesar del énfasis puesto por la Universidad, en diversos documentos, en la orientación solidaria de la misma, es observable la debilidad de acciones dirigidas al cumplimiento de esos objetivos, en particular la atención a los sectores más carenciados.

### **Relaciones interinstitucionales y vínculos con instituciones del exterior**

La Universidad, a través de sus unidades académicas, ha impulsado con todo éxito la vinculación con el sector empresario y en menor grado con el sector público, a nivel nacional, y con universidades, a nivel internacional.

El Proyecto Institucional de la Universidad establece como lineamientos generales de política los siguientes :

- a. establecer y consolidar vínculos con toda la amplia gama de instituciones con las que necesita interactuar para alcanzar sus fines;
- b. formalizar convenios de cooperación con organismos gubernamentales en el nivel local, provincial, nacional e internacional, ya que se otorga una especial relevancia a las relaciones y proyectos que permitan integrar la Universidad con el entorno social en que se desenvuelve;
- c. impulsar la firma de convenios de pasantías con empresas privadas, organizaciones no gubernamentales y reparticiones públicas.

Las unidades académicas y los profesores tienen autonomía para gestionar la obtención de convenios, la firma de los mismos queda reservada al Rector.

Según el análisis efectuado en la Universidad, se recomienda que cada Unidad Académica priorice las relaciones con un número reducido de universidades nacionales y extranjeras de sobresaliente prestigio, y que 'procure que las mismas formen parte de los Consejos Académicos Asesores de la unidad o del programa específico, previendo los adecuados mecanismos de consulta.

Corresponde destacar aquí muy positivamente que las Unidades Académicas han celebrado un importante número de convenios con diversas modalidades.

La Universidad acredita la vigencia de cien convenios: cuarenta con universidades del mundo; veintiuno, con instituciones superiores, organismos nacionales e internacionales; diez, con fundaciones; diecinueve, con empresas, y diez, con hospitales. Entre los firmados en 1999 se destacan los celebrados con la Universidad de Manchester, con la ESSEC (Ecole Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales), con la Duke University y con la Universidad de Málaga.

**Convenios para la realización de pasantías:** estos convenios son los más numerosos y tienen por objetivo que los alumnos puedan cumplimentar este requisito. Poseen una doble función: forman parte de los programas de formación profesional e implícitamente sirven para facilitar la inserción laboral de los egresados, especialmente en el sector privado.

**Convenios de cooperación académica:** estos convenios, en general en la categoría de convenios marco, tienen por objetivo el intercambio de profesores y estudiantes.

Se han establecido numerosos convenios con universidades extranjeras, tanto de países de la región como extracontinentales, así, pueden mencionarse, entre otras: la Universidad de Ottawa, la Western Ontario y la York University, de Canadá; las Escuelas de Negocios en los EUA en Boston University, University of Virginia, Harvard University, Stanford University y Wharton; en el campo del Derecho, existen vinculaciones con Michigan University, Georgetown University, Universidad de Navarra, Universidad Complutense, Instituto de Estudios Superiores de la Empresa de Barcelona, España y Paris X, Francia; etc.

Es particularmente importante el convenio celebrado con la Universidad de Navarra, España, con la que se ha establecido un mecanismo de contacto permanente, integrando una red con universidades de Colombia, Chile, México, Perú y Guatemala, en el marco de la “visión” y la “misión” que la Universidad adoptó.

Como prioridades para el período 2000-2005, la Universidad se plantea consolidar la red de vínculos académicos nacionales e internacionales, a fin

de afianzar las relaciones existentes con instituciones de distinto tipo, integrando a éstas en proyectos comunes e impulsando el intercambio de alumnos, profesores e investigadores. Asimismo, se hace referencia a la necesidad de desarrollar el modelo de calidad universitaria derivado de la misión institucional e intercambiar experiencias con otras universidades en ese sentido.

Concluyendo, puede afirmarse que en materia de celebración de acuerdos y convenios la Universidad Austral se destaca tanto por la cantidad como por la calidad de los mismos, lo que demuestra el marcado interés que tiene la institución en el establecimiento y fortalecimiento de vínculos con instituciones de prestigio internacional.

### **Ambitos de apoyo a la misión institucional**

En la evaluación realizada se analizaron también otras instancias de apoyo que hacen a la vida académica de la Universidad y al bienestar de los alumnos.

En este sentido, parece importante destacar el Programa de Becas y Crédito a Estudiantes y otros mecanismos de apoyo.

#### ***1. Becas y créditos***

A partir del año 2000, se puso en vigencia el Reglamento Marco de Becas y Créditos Universitarios, que instaura un sistema unificado.

El Proyecto Institucional establece que las becas serán dadas a los alumnos que económicamente las necesiten y que demuestren un buen rendimiento en sus estudios.

Las becas son otorgadas por un plazo máximo de diez meses y pueden ser renovadas previa solicitud del alumno.

La beca consiste en una reducción parcial de la cuota, que puede llegar hasta un 70%. Las Unidades Académicas pueden solicitar como contraprestación que el alumno beneficiario colabore en tareas académicas, administrativas, informáticas, etc.

El sistema establecido puede ocasionar en el beneficiario una cierta inseguridad en cuanto a la continuidad de sus estudios, al quedar supeditado el otorgamiento de la beca a una nueva solicitud cada año.

Por lo anterior, podría ser conveniente que la Universidad tendiera a dotar al sistema de mayor previsibilidad, quizás mediante la posibilidad de una renovación automática en base al rendimiento académico y a que se mantenga la situación de carencia económica del beneficiario.

La Universidad otorga también becas a los doctorandos, consistentes en una asignación mensual y en la reducción casi total de la matrícula, así como en el inicio de los mismos en la carrera académica como Ayudantes.

Este último beneficio se inscribe positivamente en la estrategia de la Universidad de incorporar a algunos de esos doctorandos a su claustro académico.

Cabe destacar que en el año 1999 estaban cursando estudios bajo este régimen veinte doctorandos en la Facultad de Derecho, de los cuales cuatro lo hacían con beca completa. En la Facultad de Ciencias de la Información, cinco doctorandos han sido beneficiados con becas.

La Universidad también otorga préstamos universitarios, con las mismas exigencias que en el sistema de becas por un año, son renovables y la colaboración prestada a actividades académicas puede computarse para disminuir el crédito. Estos créditos están sujetos al compromiso exigible de reintegrar las cuotas no satisfechas durante la carrera, después de la graduación.

El 28% de los alumnos de grado reciben actualmente algún tipo de ayuda económica a través de alguno de estos sistemas. En la siguiente tabla se incluyen datos relativos a la cantidad de alumnos beneficiados por becas o créditos universitarios y el monto que representa dicho beneficio, distribuido por unidad académica, para 1999.

<b>Monto y cantidad de alumnos beneficiarios de becas y créditos por unidad académica (1999)</b>					
Unidad Académica	Monto en becas	Cantidad de alumnos	Monto en créditos	Cantidad de alumnos	% alumnos con ayuda económica
Facultad de Ciencias Empresariales	\$ 181.720	68	\$ 39.480	20	36%
Facultad de Ciencias de la Información	\$ 128.665	53	\$ 25.200	14	16%
Facultad de Ingeniería	\$ 25.500	7	\$ 83.200	51	34%
Facultad de Ciencias Biomédicas	\$ 20.250	40	\$ 79.475	43	28%
Facultad de Derecho	\$ 78.525	36	\$ 25.425	19	28%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 434.660</b>	<b>136</b>	<b>\$ 252.780</b>	<b>127</b>	<b>28% (promedio)</b>

## *2. Pasantías / inserción laboral*

El sistema de pasantías es un componente muy importante dentro de la oferta educativa y es un elemento muy atractivo para los ingresantes, quienes sostienen que les da un grado significativo de seguridad y certidumbre en relación con su futura ocupación.

En general, las pasantías que las unidades académicas les ofrecen a los alumnos son muy ventajosas para su inserción laboral y constituyen un factor destacado tanto en la elección de la Universidad como en la satisfacción que respecto de ésta expresan los egresados.

## *3. Participación de los estudiantes en la vida universitaria*

La Universidad prevé reglamentariamente la participación de los estudiantes a través de la elección de dos delegados por curso, cuya función es la de realizar gestiones ante las autoridades de la facultad o instituto de que se trate.

Los mecanismos usuales de contacto de los estudiantes son personales y en las consultas efectuadas durante la evaluación externa, éstos manifestaron su conformidad con el la forma de relación y con la participación que se dan en el ámbito de sus unidades académicas y no se han percibido situaciones de conflicto.

## *4. Información externa e interna*

Según se desprende del Diagnóstico 1999, la Universidad cuenta con una Dirección de Información, que tiene como objetivo la difusión institucional. Por su accionar, se pueden computar trescientas veintiséis menciones en distintos medios en los últimos once meses de 1999 (veinticuatro notas periodísticas largas, diez en medios de máxima difusión y no pagas).

Complementariamente, hay una Oficina de Prensa en el IAE y en el CAS (Centro Académico de Salud) que rompen con la intención de centralizar y sinergizar esta gestión. Esta situación podría estar generando dispersión de esfuerzos y recursos.

En el Diagnóstico 1999, se indica que hay “poca comunicación interna en cantidad, pero que se cuenta con recursos idóneos (personal) para esta

tarea”, sin embargo, aparentemente, en esta puntualización se estaría confundiendo comunicación con actividades administrativas relacionadas con cuestiones del alumnado y la administración (despachos y diplomas). Asimismo, aun así es insuficiente el nivel de “informatización” alcanzado el cual queda supe-  
ditado a la implantación del plan de sistemas ya diseñado.

Se objeta la falta de una publicación específica relacionada con cursos, becas, créditos, etc.

En vista de la dispersión geográfica, de la aparentemente extrema autonomía de decisiones, de la diversidad de estilos y enfoques y del posicionamiento nicho, así como de la “abundante iniciativa creadora e innovadora”, cabría suponer que el sistema de comunicaciones internas es una cuestión que requiere atención preferente.

La encuesta relativa a la satisfacción de los alumnos en este aspecto indica que la comunicación entre los alumnos de las diversas unidades académicas es pobre (se detecta una insatisfacción del 41%), que falta personal en la Oficina de Comunicaciones (o de Información), y que el contacto entre el personal administrativo y el docente, interfacultades, es débil.

## ***5. Actividades Deportivas***

Las actividades deportivas no han recibido una atención particular por parte de las autoridades de la Universidad hasta muy recientemente cuando se han iniciado algunas acciones a fin de jerarquizarlas e incorporarlas al quehacer universitario.

La Universidad no posee actualmente instalaciones deportivas, pero está previsto un ambicioso plan de infraestructura, del cual se completó recientemente el diseño del gimnasio y otras instalaciones en un predio con una superficie de dieciséis hectáreas en el Campus de Pilar. Mientras tanto se alquilaron gimnasios privados para el entrenamiento y las prácticas deportivas.

Desde un punto de vista positivo cabe señalar que la Universidad ha conformado equipos, participado en torneos y contratado a un profesor de educación física con el objeto de impulsar las actividades deportivas.

En la encuesta relativa a la satisfacción de los alumnos, se demanda prestar más atención al deporte.

#### **6. Servicio de comedor**

En todas las sedes existe el servicio de comedor, que es económicamente accesible y muy utilizado por los estudiantes.

#### **Infraestructura y recursos materiales**

La Universidad cuenta actualmente con tres sedes: en Av. Juan de Garay 125, en la Capital Federal; en Mariano Acosta s/n y Ruta Nacional n° 8, en la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cincuenta kilómetros de la Capital Federal, y en Paraguay 1970 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

El edificio de Garay es un amplio inmueble de 17.600 m<sup>2</sup>, y seis pisos, en donde están instalados el Rectorado, las oficinas administrativas centrales y de servicios de apoyo y las Facultades de Ciencias de la Información, de Ingeniería y de Derecho; la Escuela de Educación y la Biblioteca Central.

El estado edilicio es bueno y es de fácil acceso por su ubicación.

La Facultad de Ingeniería funciona prácticamente en el 5° piso, hay nueve salas que corresponden a cinco aulas y cuatro laboratorios (Computación, Ambiental, Robótica). Además hay oficinas administrativas y locales para los docentes con dedicación completa. El número de aulas es suficiente aunque dificulta el establecimiento de bandas horarias.

La Facultad de Ciencias de la Información funciona en el segundo y tercer piso, cuenta con ocho aulas, con capacidad para quinientos alumnos, y la densidad de uso es alta. Hay veintitrés despachos para profesores y una sala general, además del área correspondiente a las oficinas administrativas. El espacio que dispone la Facultad es suficiente para el desarrollo de las actividades docentes y administrativas.

La Facultad de Derecho funciona en el segundo y cuarto piso. En el segundo se desarrollan las actividades docentes y administrativas correspon-

dientes al grado, mientras que el posgrado funciona en el cuarto piso. En este mismo piso se desarrolla el doctorado.

En la sub-sede de Rosario, funciona la Facultad de Ciencias Empresariales y el Instituto de Investigaciones para la Economía y el Desarrollo. Hay locales suficientes para el dictado de las clases y demás actividades académicas. Recientemente se han terminado las construcciones para las oficinas administrativas. Se encuentran avanzadas las obras para la ampliación de la biblioteca y las salas para profesores. Esta nueva zona abarca quinientos metros cuadrados. El espacio actual que dispone la Facultad es adecuado a los requerimientos de las actividades académicas y administrativas.

En 1998 se inauguró oficialmente el campus ubicado en la localidad de Pilar, de noventa y seis hectáreas de superficie. Según se prevé en el Estatuto, una vez que se completen las obras será la sede central de la Universidad. En esta sede están ubicados actualmente el IAE-Escuela de Dirección y Negocios y la Facultad de Ciencias Biomédicas.

El IAE-Escuela de Dirección y Negocios está distribuido en cuatro edificios, que abarcan una superficie de 23.000 m<sup>2</sup>. El Edificio de Profesores ocupa una superficie de 4.500 m<sup>2</sup> y en él funcionan la Dirección General, de Desarrollo Corporativo, de Admisiones y de Antiguos Alumnos. El edificio cuenta con oficinas para cuarenta y cinco profesores.

Los Edificios Master y Ejecutivo están destinados a actividades académicas y de posgrado, y de capacitación en Alta Dirección de Empresas, respectivamente. El Edificio Master dispone de cuatro aulas de tipo anfiteatro, de un aula regular para trabajos prácticos, de cuarenta salas de trabajo en equipo, de biblioteca y sala de estudio con una superficie de 5.400 m<sup>2</sup>. El Edificio Ejecutivo tiene una superficie de 4.800 m<sup>2</sup> y cuenta con cinco aulas de tipo anfiteatro, de cuarenta y ocho salas para trabajos en equipo y de una sala para trabajos prácticos. El Edificio Auditorio, dispone de una superficie de 6.300 m<sup>2</sup>, destinados al Auditorio para trescientas personas, a una sala de computación con capacidad para ochenta personas, a instalaciones para minibanco, a imprenta, a un comedor ejecutivo y a un comedor autoservicio.

El Hospital Universitario Austral y la Facultad de Ciencias Biomédicas ocupan 38.448 m<sup>2</sup>, de los cuales ésta última abarca una superficie de 3.836 m<sup>2</sup>.

En consonancia con los funcionarios del Ministerio de Educación, que efectuaron la fiscalización del campus de la Universidad Austral, puede afirmarse que éste cuenta con el espacio, tecnología, equipamiento e instrumental equiparables al nivel de las mejores construcciones universitarias de Europa y Estados Unidos.

Según la descripción efectuada se observa claramente que la Universidad cuenta en todas las sedes con espacio suficiente para el desarrollo de sus actividades y que en el caso de Pilar, está previsto para acompañar un crecimiento sustantivo. Las instalaciones son aptas para el cumplimiento de sus funciones y todos los edificios están en perfectas condiciones.

### **Biblioteca**

Las bibliotecas, la hemeroteca y los centros de documentación constituyen y forman parte de las unidades de apoyo académico con que cuenta la Universidad.

Es política de la Universidad optimizar los recursos y favorecer la integración interdisciplinaria para lo cual se desarrollará en el futuro una Biblioteca Central en el campus de Pilar y se mantendrá la existente en la sede de Rosario.

Actualmente la Universidad cuenta con una Biblioteca Central en la sede de la calle Garay, dos bibliotecas en la sede de Pilar y una en Rosario.

Las bibliotecas de las sedes no cuentan con recursos propios para la adquisición de libros y suscripción a publicaciones.

Las unidades académicas que integran la Universidad destinan de sus presupuestos partidas específicas para la adquisición de libros y publicaciones de sus respectivas áreas e indican la bibliografía a adquirir.

Las compras y suscripciones son gestionadas por la Biblioteca Central, a la que las unidades académicas deben hacer sus requerimientos, dentro de las partidas presupuestarias autorizadas.

Asimismo, corresponde a la Biblioteca Central la adquisición de libros y/o material académico de consulta requeridos por proyectos de investigación financiados total o parcialmente con recursos externos.

También se establece en las políticas institucionales que se promoverá la recepción de fondos bibliográficos a través de donaciones y legados.

La Universidad ha establecido un Comité de Coordinación integrado por las responsables de cada una de las Bibliotecas, un representante de Tecnología y Sistemas y un delegado del Rector.

Este Comité tiene como función coordinar la gestión de las distintas sedes con el objeto de racionalizar los recursos y de dar un mejor servicio a la comunidad académica y a los alumnos.

El material bibliográfico se procesa en conformidad con los métodos utilizados en la Biblioteca Central, lo cual permite que la Universidad posea un catálogo unificado de todas las facultades con una información normalizada.

Se mantienen contactos con otras bibliotecas para aumentar los recursos bibliográficos.

La Universidad cuenta con un documento denominado «Normas para Usuarios de Biblioteca» que se utiliza en la sede Garay y en la Facultad de Ciencias Biomédicas de Pilar, que regula el uso de la biblioteca por los profesores, alumnos e investigadores y administra los préstamos entre bibliotecas.

Las bibliotecas están conectadas a la Red Amicus, la Red de Bibliotecas de Universidades Privadas. A su vez, las sedes Garay, Pilar-IAE y Rosario están vinculadas con la Red de Redes de Información Económica y Social (UNIRED) y la sede Pilar-Ciencias Biomédicas está conectada con la Red Nacional de Información (RENICIS) y con la de la Asociación Bibliotecas Biomédicas Argentinas (ABBA).

Se indican a continuación las principales características y componentes del sistema y su dimensionamiento actual, que son compatibles con el estadio de desarrollo de esta Universidad de creación relativamente reciente.

### ***1. Distribución geográfica y disponibilidad de espacios físicos***

A la fecha de este informe, la **Biblioteca Central** funciona en el primer piso de la Sede Garay, en la Capital Federal; cuenta con una sala de

lectura de 260 m<sup>2</sup>, una sala de lectura silenciosa con una capacidad para cien usuarios, una sala independiente para uso de hasta doce investigadores y un depósito de 350 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

En la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, funcionan la Biblioteca de Ciencias de la Salud y la Biblioteca del Instituto de Altos Estudios Empresariales.

La Biblioteca destinada a las Ciencias de la Salud, ubicada en el Centro Académico de Salud, cuenta con una capacidad aproximada para diez mil volúmenes. Tiene una sala de lectura silenciosa con capacidad para cuarenta y ocho lectores y dispone de dos salas para actividades de grupo y/o estudio en equipo con capacidad para seis personas cada una. Asimismo dispone de una sala de multimedia con diez puestos de trabajo.

La Biblioteca del Instituto de Altos Estudios Empresariales, ubicada en el Edificio Master del IAE en la Sede de Pilar, posee una superficie de 265 m<sup>2</sup> para sala de lectura, sala con exhibidores de publicaciones periódicas y estanterías, y un espacio de 86 m<sup>2</sup> para recepción, archivo y oficinas. Tiene una capacidad para aproximadamente doce mil volúmenes. La sala de lectura silenciosa tiene capacidad para cincuenta lectores, y cuenta además con seis *boxes* multimedia.

Finalmente, la subsele Rosario, en la provincia de Santa Fe, dispone de una superficie relativamente menor, alrededor de 100 m<sup>2</sup>, destinada parcialmente a biblioteca, sala de lectura y depósito de libros y publicaciones. En la actualidad se está construyendo una biblioteca de 300 m<sup>2</sup>, con depósito, sala parlante, zona de investigadores y cinco *boxes* para profesores de dedicación plena. El total de la superficie será de 500 m<sup>2</sup>.

La dimensión de los locales es adecuada a las necesidades actuales. La capacidad de los correspondientes a la sede de Pilar está correlacionada con el crecimiento futuro que se prevé de las respectivas unidades académicas.

## ***2. Patrimonio Bibliográfico y su evolución***

A la fecha de este informe y de acuerdo con la documentación disponible, el acervo bibliográfico de la Universidad ha ido evolucionado y estaría distribuido de la siguiente manera y para los tres últimos años:

Sedes universitarias	1999	1998	1997
Sede Central Garay	21.845	16.065	11.380
Sede Rosario	6.450	6.002	n/a
Sede Pilar	2.025	1.510	n/a
TOTALES	30.320	23.577	n/a

De acuerdo con la estimación presentada en el Informe Anual de la Universidad correspondiente al año 1999, la Biblioteca poseía el 80% de la bibliografía de grado y el 70% de la bibliografía requerida para las carreras de posgrado. Cabe señalar que en general se trata de la bibliografía obligatoria indicada por cada profesor.

En algunos casos, según lo expresado por los alumnos de una unidad académica, la cantidad de ejemplares de la bibliografía obligatoria no es suficiente para atender la demanda que de los mismos se hace en los períodos en que su lectura es requerida.

Las diversas bibliotecas de la Universidad cuentan con material actualizado de revistas y publicaciones técnicas y han establecido numerosas bases de datos en CD.

La Biblioteca de la Sede Central ha recibido dos importantes donaciones, una vinculada directamente con el campo del derecho y otra de carácter cultural. Esta última ha sido un legado del Dr. Cáceres Freyre y se compone de treinta mil volúmenes y numerosas piezas arqueológicas, todo lo cual está siendo clasificado.

### **3. Informática**

Tanto en la Biblioteca Central como en las correspondientes a la sede Pilar y sub-sede Rosario se cuenta con *software* informático para la carga de información y para las terminales de consulta que parece adecuado para el dimensionamiento y utilización de los servicios de estas unidades de apoyo esencialmente académico.

En materia de catalogación, indicialización, sistemas de clasificación y determinación de contenido se utilizan herramientas de valor reconocido a nivel internacional y de uso común por instituciones de enseñanza similares.

#### ***4. Personal***

Actualmente cada una de las bibliotecas tiene un director, que es bibliotecario profesional, y cuenta asimismo con personal técnico capacitado para el cumplimiento de las diferentes funciones y cuyos conocimientos son actualizados a través de cursos de capacitación.

#### ***5. Atención a los alumnos y otros concurrentes***

Los profesores y alumnos de la Universidad tienen acceso a los libros y otros documentos con el sistema de estantería abierta. Los de valor especial y las colecciones para uso de investigadores son de uso restringido.

Profesores e investigadores ajenos a la Universidad también pueden acceder a la Biblioteca, deben ser presentados por un centro o autoridad académica.

Se ha establecido un Reglamento para el uso de las Bibliotecas de las Facultades de Sede Central y FCB de Pilar.

La cantidad de ejemplares de la bibliografía obligatoria parece no ser adecuada para atender la demanda, principalmente en los préstamos a domicilio.

## TERCERA PARTE

### Consideraciones finales

En este apartado del Informe se presentan las consideraciones finales, que expresan en forma sintética las fortalezas y debilidades de la Universidad en su conjunto, surgidas de los documentos específicos de evaluación preparados por los miembros del CPE y descritas en los capítulos anteriores de este mismo documento.

El propósito de este Informe es colaborar con la Universidad en la identificación de diversos temas que requieren una reflexión particular, para encontrar soluciones tendientes a mejorar la actividad académica y la gestión de la Universidad.

En ese sentido, se considera de particular interés la atención que la Universidad preste a temas como la planificación estratégica y determinación de prioridades, la docencia, la departamentalización, la investigación y transferencia, la extensión y la asignación de recursos, a fin de mejorar crecientemente los servicios que presta a su alumnado, a su profesorado y a la comunidad en que está inmersa.

La Universidad se caracteriza por la existencia de una profunda consustanciación de sus miembros con la “visión”, la “misión” y el “ideario” fuertemente arraigados en su cuerpo directivo, académico y personal administrativo y que se transmite a su vez a los estudiantes, lo que da coherencia y fortaleza a la gestión universitaria.

El perfil humanista de la Universidad está fundado en valores cristianos, se identifica con el espíritu del Opus Dei que le sirve de orientación y constituye el componente marcadamente diferenciador del perfil de la Universidad frente a otras instituciones universitarias.

Si bien el desarrollo de la Universidad no respondió a un plan estratégico explicitado formalmente, existió desde el principio un eje central que orientó las actividades previas y las correspondientes a su creación misma, y se mantuvo durante su desarrollo.

Esos principios fundacionales se verifican en dos premisas básicas:

- a. la creación de carreras para cubrir vacíos de formación profesional o bien la aplicación de un enfoque innovador a carreras ya existentes en el ámbito universitario nacional;
- b. la factibilidad académica y financiera de las propuestas.

En otras palabras, desde el inicio la creación de las carreras estuvo fuertemente orientada a la satisfacción de una demanda de mercado que se instrumentó a través de numerosas actividades de posgrado frente a una reducida oferta de carreras de grado.

Una política de esta naturaleza ha dificultado los procesos de integración y departamentalización, actualmente perseguidos por la Universidad. A su vez para alcanzar estos objetivos habrá que superar el inconveniente adicional derivado de la dispersión geográfica de sus sedes y sub-sedes.

Cabe esperar que estas dificultades se resuelvan cuando la mayor parte de las unidades académicas y administrativas se trasladen al campus de Pilar y cuando, tanto en Pilar como en la sub-sede Rosario, se inicie el proceso de departamentalización, integrando las actividades de sus unidades académicas.

Un rasgo importante de la Universidad es la existencia de una real autonomía académica, presupuestaria y decisoria, dentro del marco de objetivos y principios establecidos y en un todo de acuerdo con la visión, la misión y la filosofía de la Universidad.

A su vez, la estructura e independencia de la unidades académicas ha dado lugar a un disímil grado de desarrollo de cada una de ellas.

El perfil resultante es el de una Universidad esencialmente profesionalista, en la que conviven elementos tradicionales de la educación universitaria con otras características innovadoras típicas de universidades modernas.

El reducido número de alumnos por clase, la enseñanza activa que favorece el trabajo colectivo y la participación del alumno, la relación personalizada a nivel de grados, la organización eficiente y ordenada, la exigencia académica a los profesores y alumnos; son todos componentes que tienden

a superar las debilidades habituales observables en un contexto de universidad tradicional.

La estructura institucional existente define con relativa precisión las funciones y atribuciones de cada órgano, su composición y articulación jerárquico-institucional, lo que facilita la gobernabilidad de la institución.

Parecería correcto afirmar que la coherencia de la estructura institucional y la composición adecuada de los consejos, en los que están integrados los actores principales en cada uno de los niveles, ha permitido un equilibrio de posiciones y una apropiada toma de decisiones, sin conflictos visibles.

El gobierno colegiado ha sido un elemento importante para la gobernabilidad de la Universidad, así como para el mantenimiento de relaciones informales permanentes entre los miembros participantes.

El mayor tamaño y la complejidad creciente de las actividades de la Universidad exigirán la implementación eficiente y rápida de los Reglamentos de reciente aprobación, la revisión de los existentes y la creación de nuevos, hasta lograr una normativa general de procedimientos académicos y administrativos que regulen adecuadamente el quehacer universitario.

Debe destacarse que la tarea de autoevaluación constituyó un ejercicio importante para toda la Universidad al permitirle profundizar el conocimiento de sus fortalezas y debilidades y al mismo tiempo evaluar la insuficiencia o ausencia de metodologías y/o sistemas de información adecuados para esos y otros fines de la Universidad.

La figura de los departamentos como unidades de docencia, investigación y extensión no existe hasta la fecha en la Universidad Austral, situación reconocida por sus autoridades quienes tienen el propósito de avanzar hacia la departamentalización según indican en el documento denominado «Proyecto Institucional Año 2000».

Debe señalarse que la organización “tradicional” de la Universidad no ha encontrado todavía la forma de lograr una interrelación adecuada entre las diversas unidades académicas, capaz de sustituir de forma aceptable la ausencia de departamentalización.

La departamentalización es una meta deseada y deseable, pero en las circunstancias actuales no parece posible que se logre en el corto plazo, dadas las características particulares de la Universidad.

Sin embargo, es justo reconocer que no se puede afirmar que se registre en la institución una fragmentación importante, dado que se ha podido constatar una buena comunicación en el interior de cada unidad académica y se pueden percibir contactos entre las distintas facultades.

En cuanto a la cantidad de estudiantes que ingresan anualmente a las distintas unidades académicas, está determinada por las decisiones de éstas siguiendo un criterio selectivo y anti-masificador, que es característico de la política de la Universidad en esta materia.

Es necesario destacar que durante el período 1991/99 se ha observado una deserción del orden del 30 %, lo cual si bien puede considerarse un porcentaje relativamente no elevado, está indicando sin embargo la existencia de fallas en los mecanismos de admisión y/o retención, a los que la Universidad deberá prestar particular importancia en los estudios que está llevando a cabo sobre este importante tema.

El grado de deserción existente puede ser explicado parcialmente por la alta exigencia de trabajo impuesta a los estudiantes de grado y de posgrado, característica muy loable de la Universidad, que hace que aun las carreras que se cursan a tiempo parcial sean en realidad a tiempo completo.

Se ha observado una excesiva rigidez en cuanto a los planes y programas de estudio en las carreras de grado, que quizá debería corregirse siguiendo los criterios más flexibles (innovación en contenidos, metodología y evaluación) que caracterizan a las carreras de posgrado.

No obstante este alto grado de exigencia, la duración real de las carreras se extiende a un año más de lo previsto, situación que puede considerarse muy positiva en comparación con el promedio general del sistema universitario nacional.

La Universidad da mucha importancia a las pasantías para los estudiantes de grado, mecanismo que además resulta altamente positivo en términos de la inserción laboral posterior.

La Universidad Austral se destaca por el alto nivel de calificación de su personal docente estable, dado que el 52 % de los mismos posee título de posgrado; y por su política de formación de docentes, que ha posibilitado que se encuentren cursando estudios de posgrado el 12 % de los mismos.

Sin embargo, debe señalarse que en ese aspecto existen disparidades entre las unidades académicas, debido a que la autonomía presupuestaria hace que exista una clara dicotomía financiera entre las unidades académicas “ricas” y las unidades académicas “pobres”, lo que incide desfavorablemente en la mejoría sistemática de la calidad del profesorado estable en estas últimas.

La Universidad ha efectuado adecuados avances en el área de evaluación del desempeño de su planta docente, utilizando una serie razonable de indicadores objetivos, muchos de ellos cuantificables, situación que ha sido formalizada en el recientemente aprobado Reglamento de Profesores que, se espera, esté en plena vigencia hacia el año 2005.

Si bien la Universidad manifiesta la necesidad de capacitación pedagógica de sus educadores, ésta es aún una tarea a cumplir.

En materia de tutoría, la evaluación externa ha llegado a la conclusión de que la Universidad debe efectuar una reflexión más profunda en este campo, que tenga en cuenta principalmente lo que sucede en la práctica y que considere adecuadamente la percepción que de ella tienen los estudiantes, dado es apreciada como un recurso valioso para los dos primeros años de estudios pero no así para los siguientes.

La producción para la docencia no parece ser una materia a la que la Universidad preste particular importancia. En este sentido se ha podido observar que es muy dispar, francamente pobre en los programas de grado, en los que se cuenta con una incipiente revisión de bibliografía, y relativamente aceptable en los posgrados, que disponen de una adecuada producción de material destinado a ser utilizado en el método de caso.

Asimismo, debe señalarse que la Universidad tampoco ha prestado especial atención a las actividades de investigación, que presentan un muy escaso desarrollo a nivel general. En este sentido, con la excepción de la Facultad de Ciencias Biomédicas, es notable la ausencia de equipos específicos constituidos para desarrollar esta actividad esencial a toda universidad.

Han conspirado contra un mayor desarrollo de la investigación la insuficiencia de los recursos humanos destinados o disponibles para este tipo de actividades, la heterogeneidad de enfoques de las diversas unidades académicas y la falta de recursos financieros para investigación, los cuales son escasos en todas ellas y altamente dependientes de fuentes externas.

Esto ha motivado que en algunas facultades las actividades se concentren fundamentalmente en estudios encargados por empresas o instituciones del sector público, que por su naturaleza y objetivos no pueden ser considerados como trabajos de investigación.

Las debilidades observadas en el área de investigación parecen ser de difícil solución en un corto plazo, en particular por la carencia general de recursos humanos especializados, con excepción en alguna Facultad en que es mayor la disponibilidad de profesores de tiempo completo con obligación de hacer investigación.

La Universidad está intensificando su política general de formación de recursos humanos mediante el impulso dado a la realización de estudios de posgrado en universidades del exterior, lo que potencialmente podría producir una masa crítica de académicos con buena formación para la investigación.

Merece destacarse muy particularmente en este Informe el fuerte apoyo que la Universidad recibe del sector privado empresarial y la vinculación que se realiza con éste a través de los mecanismos de pasantías e inserción laboral ofrecidos a sus educandos, lo que estaría demostrando la acertada utilización de este mecanismo por parte de la Universidad y la buena recepción del mismo por el sector empresarial.

Es importante destacar la cantidad de convenios de intercambio académico y para la realización de pasantías que la Universidad ha establecido. A nivel académico se relaciona con instituciones y universidades del exterior y se vincula con el sector privado para la realización de pasantías, asesoramientos y estudios.

La relación de la Universidad con otras instituciones similares especializadas o del exterior, a través de convenios generales o específicos de larga duración o mediante acuerdos para la realización de actividades conjuntas o los destinados a regular el intercambio de alumnos y profesores; ha sido implementada

en forma muy eficiente y con excelentes resultados en cuanto a la formación de su personal y/o de egresados de las carreras de grado.

Las actividades en materia de educación a distancia se incrementarán significativamente en el año 2001, con la puesta en marcha del Proyecto que está desarrollando actualmente el IAE, lo cual significará un importante desafío. Esta circunstancia deberá ser tenida en cuenta muy especialmente en futuras evaluaciones.

## CUARTA PARTE

### Recomendaciones

#### *Gobierno y Gestión*

- Implementar adecuadamente los Reglamentos existentes, algunos de ellos recientemente aprobados, y elaborar otros pendientes que regulen las funciones del Secretario Académico, de los Directores de Estudios, de la Extensión y de la Investigación y de los Derechos y Deberes de los Funcionarios Administrativos.
- Asignar por vía reglamentaria las funciones de tipo académico que correspondan al Secretario Académico, dado que actualmente sólo tiene bajo su responsabilidad las funciones de tipo administrativo asignadas por el Estatuto de la Universidad.
- Implementar los mecanismos que hagan posible que en la estructura actualmente existente el Director de Investigación pueda cumplir realmente con la función de coordinación de investigaciones que le confiere el Estatuto.
- Elaborar un manual de Procedimientos y Gestión Administrativa e implementar sus disposiciones destinadas a normativizar la gestión administrativa de la Universidad.
- Establecer una instancia a nivel de las autoridades centrales que tenga la función de preparar el Plan Estratégico, a mediano y largo plazo, que explicita claramente los objetivos, metas y acciones a desarrollar, hacer su seguimiento, y tener en cuenta que sea lo suficientemente flexible como para permitir ajustes periódicos.
- Mejorar el sistema de información cuantitativa y, en particular, evaluar las fuentes de información primaria, la calidad de los indicadores y de las metodologías de evaluación utilizadas por la Universidad y las distintas unidades académicas.
- Convertir la autoevaluación en una práctica institucionalizada que se realice con regularidad y con una metodología adecuada, de modo tal

que permita analizar la eficacia y eficiencia del funcionamiento de la Universidad como un todo así como de los productos y efectos de su acción.

- Establecer un sistema de información permanente mediante la creación y mantenimiento de datos confiables acerca de la realidad universitaria en sus diversas dimensiones, cuantitativa y cualitativamente.

### ***Docencia***

- Concretar los objetivos planteados en cuanto a la departamentalización, mediante el apoyo a la creación de departamentos transversales a las distintas unidades académicas.

- Efectuar un relevamiento de las capacidades de los recursos humanos de cada unidad académica y del posible aporte que a partir de las mismas se puede ofrecer al resto.

- Realizar encuentros (comisiones, seminarios, grupos de trabajo, talleres, etc.) interfacultades, a fin de preparar la transición hacia el establecimiento en el campus en Pilar, con el fin de habituar a los diferentes claustros a una comunicación más fluida.

- Avanzar en la idea de la departamentalización de las humanidades, para que éstas constituyan una línea vertebral del ideario de la institución en todas las unidades académicas.

- Realizar experiencias de transformación de la cátedra tradicional a través de la conformación de equipos interdisciplinarios.

- Intensificar la comunicación interfacultades, mediante el intercambio de docentes y de experiencias y utilizando el recurso de la Intranet.

- Hacer un estudio complementario al que se efectúa respecto de las capacidades cognitivas de los ingresantes y su correlación con el rendimiento esperado, analizando la incidencia que el modelo pedagógico, la estructura curricular y los métodos de evaluación, pudieran tener en la deserción de los primeros años.

- Continuar con los estudios en relación con el ingreso a las carreras de grado, a fin de mejorar la retención en los dos primeros años.

- Incentivar en los estudiantes de grado la vida de relación dentro de la institución. En general, la misma está demasiado atada a las exigencias de estudio. En esto influye el relativo aislamiento entre las facultades y carreras.
- Contar con una mayor presencia de orientadores vocacionales en la Oficina de Admisiones.
- Discutir en la Universidad las pautas y cursos de ingreso al nivel de grado de cada una de sus unidades académicas.
- Flexibilizar las condiciones y prever mecanismos específicos para hacer más factible la recuperación de alumnos que, por razones fundadas, hayan perdido el ritmo de estudio por el nivel de exigencia establecido, o que deban recurrir. Esto no implica una disminución en los niveles de exigencia.
- Fortalecer la relación con los egresados y tratarlos como efectivos grupos de afinidad, haciendo su seguimiento y procurando su integración a la vida de la Universidad. Se podría intentar generalizar –inclusive sinergizando este recurso- el modelo de “Antiguos” del IAE.
- Realizar investigaciones relativas al rendimiento académico de los estudiantes, a fin de analizar no sólo la formación con que llegan a la institución, sino también las causas endógenas de sus problemas en el cursado de las carreras.
- Implementar mecanismos de seguimiento y revisión permanente de la currícula de grado y posgrado. En particular, se recomienda iniciar el proceso con los programas de grado de las Facultades de Derecho y Ciencias de la Información.
- Iniciar experiencias de flexibilización curricular, a través de asignaturas optativas que permitan actualizar los contenidos y dar a los estudiantes algún grado de libertad para definir su recorrido curricular, tanto en el grado como en el posgrado.
- Insistir, a través del camino indicado en el punto anterior y de otras iniciativas, en la intercomunicación entre las carreras y unidades académicas, tanto para aprovechar los recursos disponibles como para impulsar proyectos comunes.

- Revisar en toda la Universidad la estructura de los programas de las asignaturas de grado y posgrado, a fin de llegar a acuerdos mínimos entre los profesores para la presentación de los mismos. Debería darse mucha importancia a las prácticas de aprendizaje planificadas para cada asignatura y a una constante actualización de la bibliografía.
- Continuar con el proceso de incorporación de docentes con títulos de posgrado y a tiempo completo, a fin de cumplir con el objetivo estratégico e institucional fijado.
- Revisar las distancias que se van creando entre unidades académicas caracterizadas por muchos recursos y personal, frente a otras con un desarrollo más incipiente.
- Mantener el actual clima de trabajo entre los docentes, así como los sistemas de seguimiento de estudiantes para la incorporación de futuros docentes.
- Profundizar el intercambio de docentes y estudiantes con universidades nacionales y extranjeras.
- Consensuar en toda la Universidad capacidades básicas correspondientes a una adecuada pedagogía universitaria.
- Fomentar la incorporación de especialistas en pedagogía universitaria a las distintas unidades académicas.
- Impulsar cursos y programas de posgrado para la capacitación del personal docente de la institución en aspectos pedagógicos y de gestión.
- Perfeccionar el sistema de tutorías, capacitar a los profesores para su cumplimiento, atendiendo a la conveniencia de que su rol exceda al de un mero asesor académico. Proveer espacios para generar los encuentros.
- Profundizar y sistematizar la producción para la docencia.
- Generar en toda la Universidad una discusión seria sobre los alcances de la educación a distancia y su proyección para los próximos años, de modo que los objetivos y metodologías sean coherentes para las distintas facultades.

- Estudiar cuidadosamente los alcances e implicancias pedagógicas y económicas de un sistema a distancia.

### ***Investigación***

- Explicitar con claridad, y en los Reglamentos o instrumentos que correspondan, qué entiende la Universidad Austral por investigación y de qué modo especifica su implementación como actividad universitaria básica, dentro del ámbito de la institución. Es importante que se diferencie institucionalmente la investigación científica de las acciones de transferencia o extensión y más aún del estudio particular de casos empleado como metodología docente de grado y posgrado.

- Establecer una política y plan de investigación para la Universidad (tal como se menciona como objetivo en los documentos presentados) que tienda a la formación de equipos de investigación y desarrollo propios y estables en la Universidad.

- Incrementar las dedicaciones destinadas a la investigación en todas las unidades académicas. Asimismo debe generarse una política de desarrollo de los recursos humanos para los equipos de investigación mencionados en el punto anterior, que parta desde el nivel de alumno de la Universidad Austral y no solamente se centre en la incorporación de investigadores ya formados en otras instituciones.

- Potenciar la capacitación de los docentes de la Universidad para la actividad de investigación, así como la de los alumnos de grado y postgrado en los niveles que correspondiera dentro de los equipos de investigación de la institución.

- Establecer un porcentaje del presupuesto de la Universidad destinado a la investigación, que permita consolidar los equipos mencionados anteriormente y al mismo tiempo tienda a resolver las diferencias entre las unidades académicas, cuyas posibilidades de investigación están demasiado asociadas a su capacidad de generación de recursos.

- Establecer líneas prioritarias de Investigación y Desarrollo para la Universidad, de las cuales se desprendan proyectos prioritarios en cada unidad académica. Tratar de que estos proyectos no estén condicionados en su

duración/alcance a los recursos que en un año determinado pueda conseguir la Unidad Académica de la que dependan.

- Tratar de consolidar el concepto de multidisciplinariedad en los proyectos de investigación, haciendo un uso adecuado de los recursos humanos de las diferentes unidades académicas y orientando las investigaciones a temas de interés de más de una unidad académica.

- Fomentar la participación en los organismos de financiamiento de la investigación (nacionales e internacionales) mediante la presentación de proyectos, la obtención de becarios, la postulación de candidatos a la carrera del investigador, etc.

### ***Extensión***

- Definir con mayor claridad qué entiende la Universidad Austral por extensión y transferencia.

- Especificar la organización institucional, reglamentando las funciones del Director de Extensión de acuerdo con lo establecido en el Estatuto, y la articulación con la Dirección de Acción Solidaria, si es que se considera necesario mantenerla en la estructura.

- Definir una política de extensión y transferencia que oriente las actividades de las unidades académicas.

- Utilizar en forma integral los recursos humanos disponibles a fin de potenciar las actividades en esta área.

- Concentrar las actividades en aquellas áreas en donde la Universidad tenga ventajas comparativas.

- Mantener y fortalecer los vínculos con organismos públicos y privados.

### ***Actividades solidarias***

- Asignar a nivel central fondos de apoyo para actividades solidarias, que serían puestos a disposición de las unidades académicas que tengan a su vez la posibilidad de obtener fondos externos para solventar los proyectos.

- Definir una política que integre a todas las unidades académicas y promover la participación de profesores, alumnos y miembros de la comunidad.
- Difundir de las actividades con un doble propósito: permitir que se conozcan sus resultados y promover la participación.

### ***Relaciones interinstitucionales***

- Establecer relaciones con universidades e instituciones de educación nacionales.
- Establecer mayores vínculos con organismos públicos nacionales, provinciales y municipales.
- Fortalecer la relación con los egresados, haciendo su seguimiento y procurando su integración a la vida universitaria.

### ***Edificios y equipamiento***

- Establecer una política para el traslado de todas las dependencias de Garay al campus de Pilar y concentrar los esfuerzos para obtener el financiamiento necesario para la continuación de las obras.

### ***Biblioteca***

- Definir una política con relación a la compra de libros y otros materiales educativos que contemple las necesidades de las diversas unidades académicas y de la Universidad como un todo.
- Revisar los procedimientos presupuestarios vinculados con las asignaciones de recursos y su utilización, de modo tal que los mismos permitan atender las necesidades de las unidades académicas en forma relativamente independiente de los recursos específicos de que cada una de éstas disponga o decida disponer.



## ANEXO

### Comentarios del Rector de la Universidad Austral Dr. José Alejandro Consigli

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.

Dr. Juan Carlos Pugliese  
Presidente  
Comisión Nacional de Evaluación  
y Acreditación Universitaria  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ref.: Nota CONEAU  
N°000609/2001

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a la nota de referencia con la que ha acompañado el informe de Evaluación Externa de la Universidad Austral, de acuerdo con el convenio suscripto.

En primer lugar quiero manifestar mi agradecimiento y el de todos los integrantes de nuestra Universidad por la tarea desempeñada por el Comité de Pares evaluadores, por el personal técnico de la CONEAU y por los miembros de la misma que coordinaron la visita a nuestra institución.

Todas las personas involucradas han demostrado una profesionalidad digna de elogio, haciendo que sus conclusiones y recomendaciones se constituyan en un invaluable aporte para mejorar el servicio que la Universidad Austral presta a la sociedad. Se puede afirmar que la Universidad misma y cada uno de sus protagonistas ha realizado un aprendizaje muy positivo.

Un favor adicional que contribuye a la satisfacción general por la experiencia vivida, es el alto grado de coincidencia entre la valoración de los Pares Evaluadores y los integrantes de la Universidad, en la mayoría de los aspectos considerados, tanto en el diagnóstico de las fortalezas y debilidades como en las recomendaciones, muchas de las cuales ya estaban en ejecución,

o habían sido previstas en el plan estratégico de la Universidad para su puesta en práctica en los próximos años.

No obstante lo señalado, me parece conveniente recoger algunos comentarios, más extensamente desarrollados cuando enviamos las Consideraciones sobre el informe de Evaluación Externa de la Universidad Austral”, el pasado 12 de febrero de 2001. El objetivo es ayudar a la comprensión del Proyecto institucional de la Universidad Austral para un observador externo, y también como interno de contribuir a mejorar algunos aspectos técnicos de los procesos de evaluación externa.

### **A) Alcance del Informe**

1. Una circunstancia de especial relieve, fue la decisión de la CONEAU de no incluir en la tarea del Comité de Pares de la evaluación del Centro Académico de Salud de la Universidad, que incluye a la Facultad de Ciencias Bioquímicas y al Hospital Universitario. La razón, atendible, es que casi simultáneamente estaba teniendo lugar la acreditación de carreras de medicina a la cual nuestra Facultad se había presentado.

2. Nos interesa destacar aquí que el Centro Académico de Salud incluye la Facultad de Ciencias Biomédicas con sus Escuelas de Medicina y de Enfermería y el Hospital Universitario Austral. La CONEAU, en ocasión de la acreditación de la carrera de Medicina, evaluó exclusivamente ésta, quedando fuera de todo proceso de evaluación la Escuela de Enfermería, cuya propuesta enfatiza la formación humana y jerarquiza la profesión al ofrecer la posibilidad de alcanzar los máximos grados académicos.

Asimismo no se hace mención alguna en el informe del Hospital Universitario Austral – inaugurado en mayo del 2000 – cuando se trata de la única Facultad de Ciencias Biomédicas de una universidad privada argentina que cuenta con un hospital de esa magnitud: 40.000m<sup>2</sup> cubiertos, equipamiento tecnológico de última generación, hasta 150 camas de internación en esta primera etapa, etc.

Se esperaba que dado que la evaluación externa se hace con un “enfoque de la Institución como un todo”, se incorporaría al informe, siguiendo los procedimientos propios de la CONEAU, la información pertinente de estas unidades académicas y de servicio, que tienen una gran importancia y peso relativo en el proyecto institucional de la Universidad.

3. De haberse tenido en cuenta el Centro Académico de Salud, pensamos que se hubieran modificado ciertas apreciaciones globales en aspectos relevantes como ser investigación, formación docente, inserción social, etc. En el anexo transcribimos párrafos de la Resolución 712/00 CONEAU, sobre la Acreditación de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Biomédicas, que contribuyen a matizar y enriquecer las observaciones efectuadas por el Comité de Pares Evaluadores. El texto completo de la Resolución se puede consultar en la página web de la CONEAU.

## **B) Contenido del Informe**

1. Se agradece al Comité de Pares Evaluadores el respeto con el que se han tratado las características definitorias del ideario educativo de la Universidad. Sin embargo consideramos que es necesario aclarar algunos términos que no son los más adecuados para describir nuestra institución, especialmente en cuanto hacen referencia a la dimensión espiritual de la educación integral que la misma ofrece. Por esto, nos parece conveniente recalcar que:

La Universidad Austral es una iniciativa plenamente civil, estando al mismo tiempo íntegramente informada por el espíritu cristiano, lo que constituye un aspecto esencial de su “visión” y de su “misión”.

2. Creemos que la afirmación de que nuestra Universidad es “marcadamente profesionalista” debe ser matizada, especialmente si se opone esta caracterización – como suele hacerse desde Ortega en adelante – a la Universidad integradora, humanista, preocupada por una formación amplia de sus estudiantes, tal como el mismo informe reconoce en varios párrafos.

3. Consideramos no del todo ajustada a la realidad la apreciación sobre las actividades de investigación en la Universidad.

Desde el inicio mismo del proyecto – relativamente reciente – la Universidad Austral definió la investigación como una dimensión esencial de su actividad. En concordancia con ello se realizó un esfuerzo grande,

reconocido en otros lugares del informe, que continúa todavía, para impulsar a los profesores a obtener el título de doctor y para incrementar el número de profesores con dedicación a tiempo completo. Consideramos que el objetivo de lograr que la casi totalidad de los profesores obtengan el título de Doctor – meta a punto de ser alcanzada en una de las facultades y bien avanzada en otras – es factor clave que permitirá en el futuro incrementar la producción científica y la investigación. De hecho la experiencia de la unidad más antigua, el IAE, nos confirma en la estrategia a seguir.

La concepción de la investigación que sostenemos en la Universidad es acorde con las tendencias en los sistemas de educación superior más avanzados, buscando incluir toda la variedad de paradigmas y metodologías existentes, y evitando reduccionismos nocivos. La Memoria de Investigación de la Universidad y el registro de información utiliza la sistemática que se desprende del esquema de Informe del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET.

Al juzgar sobre los equipos específicos para investigación y sobre las gestiones realizadas para obtener financiamiento alternativo para la misma, no se mencionan los laboratorios ni los fondos competitivos obtenidos por investigadores del CONICET que trabajan en la Facultad de Ciencias Biomédicas, ni las becas ni fondos para proyectos de investigación recibidos por diversos profesores en otras unidades académicas.

Estimamos que los recursos humanos dedicados a la investigación no son escasos, en cambio sí lo son los medios económicos. Pese a esto último, el caudal de producción de publicaciones en revistas especializadas no es desestimable, sino todo lo contrario. Y la publicación es la prueba de la dedicación y la calidad de nuestros investigadores.

Es verdad que todavía falta mucho por hacer, pero consideramos que en estos diez años de vida se ha procedido con una clara estrategia, en fases sucesivas: formación de grado superior de los profesores y contratación de académicos con alto potencial; impulso y facilidades de espacio y tiempo en la Universidad para la realización de investigaciones; creación de Doctorados y de distintos centros de investigación con búsqueda de financiación; creación de la Dirección de Investigación, órgano previsto en el Estatuto, y nombramiento de un investigador de nota como su Director y miembro del Consejo Superior; nombramiento de coordinadores de investi-

gación en cada unidad académica, publicación de la Memoria de Investigación – con el relevamiento de líneas de investigación, proyectos concretos en realización y nómina de investigadores – y del Plan Bianual 2000 – 2001.

4. El concepto de extensión adoptado es amplio pero no creemos que el mismo “exceda” lo que es generalmente aceptado.

En documentos de uso interno que fundamentaron la autoevaluación institucional y los planes de desarrollo, se describe lo siguiente:

“La extensión se nutre de la intensa relación con la sociedad en todas sus manifestaciones y del quehacer universitario des- empeñado con actitud sensible y participación activa de sus integrantes. Se realiza como servicio amplio a la sociedad y como contribución constructiva al bien común. Guarda relación con la misión de la Universidad y con las actividades propias de cada unidad académica, quienes la organizan, financian y evalúan periódicamente”.

“Pone especial énfasis en promover, con visión universal, la solidaridad con los más necesitados. Realiza servicios a la comunidad – asistenciales y educativos – organizados por cada unidad académica, con la participación de estudiantes, profesores y los restantes miembros de la comunidad universitaria”.

Acorde con lo anterior, en extensión se incluyen actividades de actualización, formación permanente, capacitación científica, profesional y técnica; actividades de difusión cultural, deportiva y artística; trabajos para terceros de asesoramiento y asistencia técnica; trabajos sociales en el país y en el extranjero; actividades solidarias de distinto tipo; acompañamiento a personas enfermas necesitadas. Es decir, participación en actividades que atienden al bien de las personas y la comunidad.

Si bien las políticas de extensión no están elaboradas como en otras funciones, las mismas existen, por ejemplo, respecto a la responsabilidad de las unidades académicas, la calidad que se debe garantizar en las actividades, las características de las acciones solidarias, etc. También está previsto en el plan estratégico la designación de un Director de Extensión y la elaboración de planes más ambiciosos y sistemáticos.

La realidad social en la que está inserta la Universidad llama a un mayor compromiso de todos en la acción solidaria. Creemos que se ha avanzado mucho en la eficiencia de las acciones realizadas, y que es alto el impacto logrado entre estudiantes y hombres de negocios, que no siempre son alcanzados por este tipo de iniciativas.

En definitiva, pensamos que para la Universidad la concepción de la extensión que hemos adoptado es algo positivo y creemos que para los receptores de sus propuestas y la sociedad en general, también lo es.

En estos comentarios he procurado ceñirme a lo que considero esencial, puesto que pienso que no es la oportunidad de referirme a otras partes del informe que quizá merecían una mayor precisión o claridad, vuelvo a reiterar el agradecimiento a todos los que participaron en este ejercicio de evaluación externa, porque ha supuesto un gran aprendizaje y una renovación del deseo de la Universidad de servir a la sociedad brindando un ámbito académico de calidad, al mismo tiempo cálido y exigente.

Sin otro particular, lo saludo muy cordialmente a usted, a todos los integrantes de la Comisión que preside, al Comité de Pares Evaluadores, y al personal técnico.

Dr. José Alejandro Consigli  
Rector

## Anexo

Párrafos entresacados de la Resolución CONEAU Nro. 712/00, sobre la acreditación de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Austral.

“Existen instancias orgánicamente institucionalizadas responsables de diseñar y guiar los procesos académicos y la evaluación continua de los resultados de la gestión. Entre ellos se destaca la actuación del Comité de Educación Médica que desde 1997 desarrolla un programa de capacitación continua, destinado al mejoramiento de los procesos de enseñanza” (pág.6).

“La supervisión y el control de la implementación del plan de estudios está a cargo del Comité de Educación Médica que lleva a cabo acciones sistemáticas, asegurando su cumplimiento. Se realizan investigaciones educativas cuyos resultados orientan la revisión y actualización de los contenidos, metodologías de enseñanza y acciones relativas de la carrera” (pág.10).

“El desempeño docente es evaluado por diversos mecanismos (...) puede decirse que se ha logrado comprometer la participación de los docentes e investigaciones en el diseño, implementación y evaluación periódica del plan de estudio” (pág. 11).

“La Universidad considera a la investigación como una de sus misiones prioritarias. Para cumplir con ese propósito se ha creado un Centro de Investigaciones del CONICET, cuya participación en reuniones científicas y publicaciones de jerarquía internacional es destacable. La carrera ha creado así mismo un Comité de Investigación integrado por 7(siete) miembros de distintas disciplinas, a los que se suma la colaboración de expertos extranjeros para asuntos específicos. Con la incorporación de un Hospital Universitario propio se espera incrementar la investigación clínica. El CAS se propone apoyar las áreas de investigación de la Universidad y proporcionar mayor aporte económico para estos fines” (pág. 14).

“La participación de alumnos en tareas de investigación está prevista y es organizada y fomentada por el Comité de Investigación” (pág.14).

“En el ámbito nacional se han suscripto acuerdos con hospitales e instituciones asistenciales para (...) proporcionar asistencia de alta complejidad a pacientes sin recursos” (pág.6).





---

CONEAU